



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



### Pide GLPAN construir plantas tratadoras de agua en municipios con sequía

1/Local



### ¿Habrá dominio rayado o reacción felina?

1/DEPORTIVO



### Agilizará EU la exportación de armas

Internacional



### Sentencian a James Toback a pagar 1.68 mdd

En Escena

# Aboga Sheinbaum por la integración económica

- La mandataria propuso una mayor unidad y cooperación en América Latina y el Caribe.
- Defendió a los migrantes y rechazó los bloqueos de EU en su intervención en la IX Cumbre.

EL UNIVERSAL.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo propuso en la IX Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) que se organice una cumbre por el Bienestar Económico de América Latina y el Caribe, "para hacer realidad una mayor integración económica regional sobre la base de la prosperidad compartida y el respeto a nuestras soberanías".

En su intervención en Tegucigalpa, Honduras, señaló que son momentos de "cambios profundos" en el comercio mundial, además de que alzó la voz en defensa de las personas migrantes y rechazó el bloqueo de Estados Unidos a Cuba y Venezuela. "Nos encontramos en un escenario internacional muy distinto. (...) Cada uno de nosotros, con legitimidad, busca lo mejor para sus pueblos y sus naciones."

"Sin embargo, considero que hoy, más que nunca, es un buen momento para reconocer que América Latina y el Caribe requieren de unidad y solidaridad de sus gobiernos y de sus pueblos, a fin de fortalecer una mayor integración regional, siempre en el marco del respeto mutuo y la observancia de la soberanía e independencia de nuestros países y de los acuerdos comerciales que cada uno de nosotros pueda tener", dijo.

Refirió que desde México se parte de la premisa básica de que una región más unida es una región más fuerte que puede articular soluciones y propuestas concretas de integración regional y acciones de cooperación en comercio, educación, ciencia, desarrollo tecnológico, energías limpias y conservación de la biodiversidad, con la visión de construir siempre sociedades más igualitarias.



La jefa del Ejecutivo resaltó la 'Cuarta Transformación' de México y criticó el periodo neoliberal.

Sheinbaum hizo un llamado a la necesidad de cooperar en la atención a la migración desde una perspectiva humanista y rechazó el racismo, el clasismo, la violación a los derechos humanos y la criminalización "de hermanos de nuestro continente" que por alguna causa han tenido que migrar hacia el norte", estableció.

Al destacar la 4T en México y el "humanismo mexicano", la Mandataria federal criticó el periodo neoliberal e indicó que el sustento de su gobierno es "la magia y la sabiduría de los pueblos originarios".

Aseguró que en nuestro país se ha logrado separar el poder económico del poder político. Manifestó que es una opción viable la autosuficiencia alimentaria que promueva el comercio de productos agropecuarios complementarios, así

como la seguridad energética, la consolidación de un plan de autosuficiencia sanitaria, las cadenas de suministro de equipo médico entre nuestros países, la complementariedad a través de acuerdos comerciales, la colaboración científica y el desarrollo tecnológico.

Añadió que a los pueblos latinoamericanos y caribeños los hermana la historia, la cultura y la geografía.

Señaló que la política exterior mexicana se caracteriza por la búsqueda de la paz y el diálogo como resolución de los conflictos, así como el respeto siempre a la autodeterminación de los pueblos.

La Celac también rechazó "la imposición de medidas coercitivas unilaterales, contrarias al Derecho Internacional, incluidas las restrictivas al comercio internacional".



El presidente de EU anunció una suspensión de 90 días a los aranceles recíprocos.

# Pausa Trump los aranceles

EL UNIVERSAL.-

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sorprendió el miércoles al anunciar una pausa de 90 días a los aranceles recíprocos impuestos la semana pasada a más de 70 países.

A través de un mensaje en Truth Social, Trump también aprovechó para informar que elevaría los aranceles a China a un 125%, como respuesta a las represalias tomadas por el gigante asiático.

"Más de 75 países han llamado a representantes de los Estados Unidos, incluyendo los Departamentos de Comercio, Tesoro y el USTR, para encontrar una solución a los temas comerciales, barreras y aranceles", señaló Trump.

Por ello, autorizó la pausa de 90 días en los aranceles, acompañada de una reducción sustancial, del 10%, durante este período.

La reacción inmediata a este anuncio fue positiva en los mercados financieros, donde las bolsas comenzaron a registrar un repunte tras la publicación del mensaje de Trump.

Sin embargo, el gobierno chino respondió elevando sus aranceles al 84% sobre productos estadounidenses, mientras que la UE y Canadá ya han activado medidas de represalia similares.



## Repunta el mercado global

Después de la decisión de suspender los aranceles, se provocó un repunte en Wall Street y una apreciación del peso mexicano, alcanzando su mayor valor desde 2020. Los mercados globales reaccionaron positivamente, excepto China.

Económico

## Aplauda Washington a México y amenaza a Canadá

EL UNIVERSAL.-

Estados Unidos elogió la "moderación" y el "pragmatismo" del Gobierno de México sobre los aranceles estadounidenses, mientras el gobierno de Donald Trump también lanzó una amenaza a Canadá.

Howard Lutnick, secretario de Comercio de Estados Unidos, declaró: "Ves cómo México lo ha manejado, ha sido moderado y pragmático, y sus índices de aprobación en México son 75% en este momento".

En contraste, Lutnick amenazó a Canadá: "Canadá está en elecciones, así que nunca se sabe tal vez todo sea una fanfarronería, pero no lo sabemos, el caso es que si imponen aranceles, vamos a estar hablando en la Oficina Oval y él [Trump] va a responder".

"Espero que elijan abstenerse; si Canadá decidiera mantener su medida de represalia (lo cual sugeriría, después de ver cómo funcionó con China) sería una muy, muy mala decisión", dijo Lutnick a los periodistas en Washington.

Tras los comentarios de Lutnick instando a Canadá a eliminar sus con-



Ves cómo México lo ha manejado, ha sido moderado y pragmático, y sus índices de aprobación en México son 75% en este momento"

Howard Lutnick

traaranceles sobre los productos estadounidenses, la cuenta oficial de redes sociales de la Casa Blanca reforzó el mensaje con una publicación escrita en mayúsculas. "NO TOMES REPRESALIAS Y SERÁS RECOMPENSADO", se lee en la publicación en X, anteriormente Twitter.

Los aranceles de represalia de Canadá al sector automotriz estadounidense entraron en vigor este miércoles. Esto se suma a los aranceles impuestos previamente en respuesta a los aranceles estadounidenses relacionados con el acero y el aluminio, la seguridad fronteriza, el fentanilo, los minerales críticos, la energía y la potasa.

## Permite TEPJF promoción de comicios judiciales

EL UNIVERSAL.-

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó, entre desacuerdos, que la Presidencia, los legisladores, los gobernadores y demás servidores públicos puedan promover la participación en los



El Tribunal Electoral subrayó que, aunque se permite la promoción, se deben respetar los principios de equidad e imparcialidad.

comicios judiciales, pero con la condición de que no impulsen a candidatos específicos.

Con tres votos a favor y dos en contra, se modificó un acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que prohibía el uso de recursos públicos para la difusión de la votación, considerando que esta es

una facultad exclusiva del órgano electoral.

La sentencia estableció que los legisladores podrán promover la elección judicial en diversos medios, siempre y cuando los recursos públicos destinados a la comunicación social se usen de manera constitucionalmente lícita, sin favorecer a ningún candidato.

La presidenta del TEPJF, Janine Otálora, expresó su desconcierto ante el acuerdo emitido por el INE, señalando que este parecía limitar la participación ciudadana. "Me siento sorprendida por este posicionamiento", comentó, y añadió que la decisión del Tribunal no contraviene la Constitución, sino que busca darle viabilidad a lo que esta establece.

Por su parte, el magistrado Felipe Fuentes señaló que la Constitución no exige un "silencio absoluto" en cuanto a la promoción de las elecciones judiciales.



El secretario de Comercio estadounidense elogió al gobierno mexicano por su actitud "moderada y pragmática" ante los aranceles.

## Con vistas a futuros

Raúl Guajardo Cantú

Como lo hemos comentado en diferentes artículos, ya a los actores políticos lo que menos les interesa es atender las necesidades de los ciudadanos, veamos el caso de las “rutas express integradas” que los diputados exhortaron al gobierno del estado a no crear.

Sabemos todos en el área metropolitana de Monterrey que el transporte público está por los suelos y que estas rutas en realidad vienen a suplir una carencia de las rutas que han ido perdiendo unidades porque los concesionarios consideran que no es negocio invertir pero tampoco dejan ese que dicen no es negocio.

Ahora los diputados salen con que es necesario dejar de crear estas rutas porque resultan caras a los usuarios, en lugar de buscar una medida que las cree y evite el aumento de las tarifas, como un subsidio temporal por ejemplo, en tanto ellos crean un plan integral para mejorar el transporte o lo hace el estado como lo piden los diputados.

El hecho es que ante una solución, mala es cierto, en lugar de buscar una alternativa plausible y que permita la existencia de más unidades, lo que hacen los diputados es exhortar a la inacción al estado, como si los usuarios pudieran esperar a que planeen cómo resolver el problema.

Es cierto que por nuestra parte hemos pedido soluciones de fondo, eso al final de cuentas es lo que se requiere, pero también hemos señalado que no podemos los ciudadanos esperar a que en el largo plazo se solucionen las cosas, por lo que hay la necesidad de buscar soluciones híbridas.

Como dijo un famoso economista, en el largo plazo todos vamos a estar muertos, esta frase se presenta en el sentido de que los ciudadanos requieren soluciones hoy a problemas de hoy y con vistas a futuro.

No nos dejemos engañar por supuestos planes de largo plazo que en realidad lo que buscan es avances en el plano político electoral, ya se sabe que una de las motivaciones de todos los políticos consiste en ganar elecciones y para ello todo vale.

No negamos que así son las cosas, que se vale cuestionar al gobernante, que se vale ponerle trabas, siempre y cuando sean para mejorar la situación de los ciudadanos, de otra forma con puras intenciones electorales.

También hemos insistido en que cada vez son más amplias las campañas electorales, porque los políticos no se ciñen a los tiempos legales, cada vez más cortos, sino que ya todo tiempo es electoral.

Debemos ser lo suficientemente claros para que sepan que no nos bastan intenciones, que merecemos acciones reales aquí y ahora y con vistas a futuro.

En caso contrario deberemos utilizar la única arma que por ahora tenemos los ciudadanos para enfrentarlos: nuestro voto. Si lo quieren, que les cueste, que trabajen para nosotros.

Así que qué bueno que los diputados busquen una solución de fondo, pero que no “pateen el bote” para un futuro que no sabemos cuándo o siquiera si llegará.

Comisión Internacional de Derechos Humanos y Licenciado en Derecho

Nuestros temas

# De tendencias a agendas: el pulso del 2025

Leticia Treviño

Las proyecciones globales para 2025 se centran en varios frentes tecnológicos, económicos y sociales, con un enfoque principal en la inteligencia artificial (IA), la sostenibilidad y la transformación digital. Aunque ya vamos en el cuarto mes del año, siempre es interesante conocer hacia dónde nos movemos en los diferentes espacios en los que interactuamos y que constituyen las agendas locales, globales y especializadas.

Las agendas temáticas no surgen de la nada; son el resultado de una combinación de factores sociales, económicos, tecnológicos y políticos. Se moldean a partir de investigaciones, cambios en el comportamiento de las personas y las estrategias de gobiernos y empresas. A lo largo del año, algunas corrientes se consolidan, otras se transforman y algunas pierden relevancia según la respuesta del entorno y la evolución de las prioridades globales.

Estas dinámicas son impulsadas por la propia sociedad. Se presentan como una opción ventajosa, se adoptan y, en su caso, generan un círculo de divulgación y desarrollo. Su consolidación está directamente relacionada con el número creciente de adoptantes, y su impacto en diferentes sectores.

Los estudiosos coinciden en estos tópicos:

Inteligencia artificial y su monetización. En 2025, muchas empresas

transitarán de la experimentación con IA a su aplicación estratégica para obtener beneficios tangibles. La inteligencia generativa (GenAI) seguirá creciendo rápidamente, transformando industrias y redefiniendo modelos de negocio.

Sostenibilidad y descarbonización. A medida que las empresas aumentan su inversión en IA, también crece la preocupación por su impacto ambiental, particularmente en términos de residuos electrónicos (e-waste). Surgen marcos de “IA sostenible” para optimizar la eficiencia energética y reducir el desperdicio tecnológico.

Cambio climático y energías renovables. A nivel global, la inversión en soluciones sostenibles sigue en aumento. Se estima que la industria de la sostenibilidad alcanzará más de 10 billones de dólares en inversiones anuales para 2025, con un enfoque en viviendas resilientes y sistemas solares domésticos. Más del 80 por ciento de la energía global podría ser generada por fuentes renovables, impulsando la infraestructura verde.

Datos como producto. Las empresas están transformando los datos en productos consumibles para optimizar operaciones y reducir la fricción entre departamentos. Esta tendencia del “data-as-product” se consolidará como una práctica clave en la gestión empresarial.

Seguridad contra la desinformación. Ante el aumento de la desinformación, gobiernos, empresas y ciudadanos buscan tecnologías para detectar y prevenir la difusión de

información falsa, fortaleciendo el pensamiento crítico y la verificación de datos.

Educación humanista y STEM. El enfoque educativo priorizará el desarrollo integral del ser humano, promoviendo la creatividad, la empatía y el pensamiento crítico. Paralelamente, se fomentará el crecimiento de profesiones y oficios en las áreas STEM.

Desarrollo personal y bienestar integral. Las tendencias apuntan a la búsqueda de la felicidad, la autorrealización y el bienestar integral, con especial atención a la salud emocional y el equilibrio entre la vida personal y profesional.

Evolución del pensamiento y valores emergentes. Ahora hay una mayor valoración del diálogo, la colaboración, la democracia, la libertad, la igualdad, el respeto y la ética. Al mismo tiempo, conceptos como la polarización, la posverdad, la resiliencia, la mediación y la innovación resurgen en la agenda pública como problemáticas y aspiraciones humanas.

Ambiente político. Se observa una exigencia ciudadana hacia la protección de los derechos humanos, la justicia social, regulaciones ambientales y mayor transparencia en la gestión pública. Modelos alternativos como la democracia deliberativa y la participación directa cobran relevancia, al igual que el crecimiento de liderazgos ciudadanos y movimientos sociales sin afiliación partidaria que buscan influir en las agendas políticas. También entran en juego modelos nacionalistas,

que pueden caer en posiciones extremas.

Con la guerra arancelaria de Trump, seguramente habrá un reacomodo de estas tendencias que ya venían marcando el paso del desarrollo global. El comercio internacional podría volverse más fragmentado, afectando cadenas de suministro, inversiones en tecnología y cooperación ambiental.

Este tipo de tensiones geopolíticas no solo reordenan el mercado, sino que también inciden en la velocidad y dirección de las innovaciones, el acceso equitativo a soluciones digitales y la capacidad de los países para alinearse en torno a metas comunes como la sostenibilidad o la protección de derechos fundamentales. Desde luego, también afectarán

En este escenario complejo, las agendas del futuro no se escribirán en solitario ni de forma predecible. Estarán determinadas por una red de influencias que incluye tanto a actores tradicionales como a nuevas voces ciudadanas, tecnológicas y culturales. Lo único seguro es que la adaptabilidad, la colaboración, el diálogo y la ética serán claves para navegar los desafíos de esta era de transformación.

En el proceso de cambio hay algo que permanece: la persona y su plenitud en bienestar.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com

## La “Guerra de Claudia”

Jorge G. Castañeda

El Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas acaba de emitir una declaración, al término de su 28 periodo de sesiones en Ginebra, donde afirma que “recibí informaciones que indican que la desaparición forzada se lleva a cabo de manera general o sistemática bajo jurisdicción de México.” Activó el Artículo 34 de su mandato para llevar el asunto “a la consideración de la Asamblea General” por primera vez en su breve historia.

El actual gobierno de México reaccionó como casi todos sus predecesores ante una crítica draconiana de un organismo internacional: ardid. Ya el Comité había manifestado su preocupación en 2015, 2018 y 2022, en vano. Las autoridades mexicanas, en buen español, no lo pelaron. En esta ocasión, tampoco. La CNDH y las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores respondieron que “rechazaban las declaraciones” sobre la desaparición forzada por parte del Estado, argumentando que “el gobierno mexicano no consiente, permite u ordena la desaparición de personas como parte de una política de Estado.” Deja a un lado el pequeño dato de 120 mil desapariciones desde los años sesenta, más de 90% a partir de 2007; 50 mil durante el gobierno de López Obrador; y 6 500 durante los primeros meses del gobierno de Claudia Sheinbaum. Si eso no significa “consentir o permitir” dichas desapariciones, no sé qué pueda significar.

Traigo a colación un tema personal, no por obsesivo —aunque lo soy— sino por la necesidad de entender de dónde provienen los dramas que vive actualmente el país. Ya empieza un trabajo de reflexión o introspección sobre el pasado reciente —ver los ensayos de Santiago Levy y Alain Ize en Nexos— y es indispensable avanzar en ello. Las desapariciones forzadas en México, que comenzaron hace décadas, han proliferado a

partir del sexenio de Felipe Calderón. Su verdadero estallido fue producto de la decisión de Calderón de combatir frontalmente al crimen organizado, cuando el país se encontraba en los niveles más bajos de violencia en la historia moderna, y sin pensar ni analizar las consecuencias de su postura. Las desapariciones masivas tienen su origen en la “Guerra de Calderón”.

En su libro ¿Quién manda aquí?, Javier Moreno, ex director del diario El País y antiguo corresponsal en México, toca el tema del origen del término de marras: la guerra de Calderón. En un pasaje publicado en Reforma el domingo, le atribuye a Calderón la siguiente afirmación: “Otra cosa, por cierto, donde no pude cambiar las cosas, por más de ser presidente, y de lo que hubiera querido, es la expresión que acaba usted de usar: la guerra contra el narco. Yo lo que nunca pude fue con lo de ‘la guerra declarada de Calderón’, ‘cuando Calderón le declara la guerra al narco’, o ‘la declaración de guerra contra el narco’, incluso entrecomillado. Digo ¿Cuándo hice tal declaración? ¿Quién acuñó el término de guerra del narco? Pues no sé, fue El País con Jorge Castañeda y CNN. No soy yo.” Responde Javier Moreno: “Y no, no fue el periódico, —con Jorge Castañeda o sin Jorge Castañeda— el que acuñó la expresión.”

A mucha honra. Desde varios artículos en 2007, 2008 y 2009 —en Reforma, el 11 de abril de 2007 y el 3 de diciembre de 2008, y en Slate el 14 de abril de 2009— y en el libro que publicamos Rubén Aguilar y yo en 2009, no sólo nos referimos en múltiples ocasiones a la guerra de Calderón. Dije que se trataba de una guerra optativa, innecesaria y sangrienta, y que no era ganable salvo si se cumplían una serie de condiciones —la doctrina Powell— imposibles de reunir en México. Eran una fuerza aplastante, una estrategia de salida, y el apoyo de la sociedad.

Me da un enorme gusto que el expres-

idente me atribuya la paternidad de una expresión que llegó para quedarse, como la música de 620 en AM. Hasta Claudia Sheinbaum la utilizó el martes. Y con razón: Calderón hizo la guerra. Preferirla al delirio de “abrazos no balazos” es un error.

Pero peor error yace en la aparente tesis subyacente de Sheinbaum y Harfuch. Atacar al narco, en lugar de asistír pasivamente a su expansión —como López Obrador— posiblemente traiga consigo un nuevo auge de la violencia. Como con Calderón. De allí la importan-

cia de exigirle al gobierno su respuesta a una pregunta evidente: ¿Quiere reducir la violencia, o reducir los envíos de fentanilo a Estados Unidos, o aniquilar al narco? Se trata de tres objetivos que no son necesariamente compatibles. Más aún, en el pasado, han resultado incompatibles. La guerra de Calderón condujo a la de Peña Nieto, y a su continuación, bajo otras formas, bajo López Obrador. Por rechazar los “abrazos, no balazos”, no vayamos a acabar avalando la “Guerra de Claudia”. La misma que Calderón.

¿Qué resultará?



## Urge Estado de derecho

Ignacio Morales Lechuga

Los problemas de México ante Estados Unidos rebasan por mucho el ámbito arancelario y de comercio. La inseguridad, los asaltos en carreteras, la extorsión, el cobro de piso, la desaparición de personas y el secuestro siguen dibujando parte del perfil extremo del Estado fallido.

La reacción de la abuela que asesina a dos personas que se negaban a devolverle su propiedad, es reflejo de la debilidad y pérdida de un Estado de derecho y de un gobierno indiferente ante el linchamiento y la justicia por propia mano, que promueve y admite también la desaparición de organismos constitucionales defensores de la libre competencia, la transparencia y la rendición de cuentas.

México registra niveles estratosféricos de violencia, muy por encima de Ucrania y otras zonas de guerra. Enderezar la seguridad pública plantea el reto formidable de evitar que continúe la demolición del Estado de derecho en su conjunto, es decir, de la legalidad, el respeto a las reglas del juego y a las instituciones propias de una república democrática, cuyo funcionamiento cimentaría la certeza jurídica, las inversiones productivas, el crecimiento económico y el desarrollo social.

Lejos de fortalecer las capacidades

nacionales para navegar en las aguas revueltas de una guerra arancelaria, la elección de jueces por voto popular, sigue potenciando suspicacias y ahuyentando inversiones productivas.

México sigue la ruta del empobrecimiento paulatino de su población, no sólo por una coyuntura económica adversa, sino por su debilitada democracia e institucionalidad republicana

El análisis riesgo-país que realizan calificadoras internacionales muestra cómo sube el precio de la deuda contratada por México y se degrada la solvencia de las finanzas públicas ante un capitalismo de cuates que seduce a nuevas élites con acceso a contratos huachicoleros y negocios amarrados al gasto público.

Si Claudia Sheinbaum decidió no entrar al ojo por ojo con Trump y buscar soluciones negociadas en temas del comercio bilateral, no debería dejar espacio para cantar victoria, tampoco para trivializar e ignorar lo que viene y menos para jugar con fuego.

Si Estados Unidos puede manejar el impacto arancelario y resarcir a quienes pagarán más por bienes adquiridos en un mayor precio, México —que exporta 3 millones 900 mil vehículos a EU— no parece dispuesto a hacer condonaciones fiscales, aplazar pago alguno de impuestos, ni a generar incentivos como los que reciben exportadores en el país

del norte. Sin una política industrial y de comercio vinculadas con la indispensable certeza jurídica, proseguirá la migración de empresas a EU. Está visto que la agenda inmediata del oficialismo está en forzar una reforma judicial que aumentará el control de fallos y sentencias de jueces para favorecer lo que determine el movimiento morenista.

La agenda de comercio de Estados Unidos con México, nos guste o no, seguirá siendo también un instrumento para presionar por el control de la migración y detener el avance del narcotráfico y continuar la entrega de cabezas políticas cómplices de la delincuencia organizada que en Estados Unidos se consideran parte del grave problema de seguridad que allá también enfrentan y que justifican la dura exigencia hacia México.

El problema de México no es uno, sino un conjunto de problemas imbricados unos con otros. Su exacerbación seguirá siendo consecuencia de una democracia débil, con una sociedad harta de frustraciones y robaderas transexuales, hoy agravadas por 6 años de más impunidad, engaño y complicidad criminal que han llevado al país a ser descrito internacionalmente como un narcoestado populista.

Ante coyunturas tan adversas, México está urgido de proyectar Estado de derecho, respeto a la seguridad jurídica, más capacidad para abatir la impunidad, reordenar la seguridad pública, generar confianza, inversiones productivas y verdadero crecimiento.

**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Jueves 10 de Abril de 2025. Año CVII. Número 40,280

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00  
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.  
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenirmj@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 Int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19  
Editor Responsable:  
José Gerardo Cantú Escalante  
Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Acusa EU a México de discriminación bajo T-MEC

Cd. de México/El Universal.-

El representante comercial de Estados Unidos, Jamieson Greer, acusó a México de incurrir en prácticas "discriminatorias", a pesar de las obligaciones a las que está sujeto bajo el T-MEC, y se comprometió a abordar ese tema durante la revisión del tratado, en 2026.

Durante una audiencia ante el Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes, la representante Beth Van Duyne cuestionó a Greer sobre las violaciones de México al T-MEC y mencionó en particular el caso de Vulcan Materials, denunciando que su cantera en Quintana

Roo fue declarada zona natural protegida, en lo que Estados Unidos tachó de expropiación ilegal.

Greer dijo que "lo que observamos es que México, a pesar de sus obligaciones bajo el T-MEC, continúa discriminando contra las empresas y productos de Estados Unidos". Señaló, en particular, el sector energético, donde, dijo el gobierno mexicano "ha favorecido favorecido a las industrias estatales sobre las estadounidenses, que son más limpias y eficientes".

Mencionó también el caso de la controversia comercial sobre la exportación de maíz transgénico a México para consumo

humano que ganó Estados Unidos, y dijo que el país se mantiene vigilante sobre si la reforma constitucional aprobada en marzo, que prohíbe el cultivo de maíz transgénico en México, afecta a la industria estadounidense.

"Ganamos una disputa contra ellos por el trato que dan a nuestro maíz y ahora tienen una pequeña enmienda constitucional... que estamos vigilando muy de cerca para asegurarnos de que no la infrinjan", indicó Greer.

Greer dijo que estas cuestiones se abordarán durante la revisión del T-MEC. "Existen diversas prácticas comerciales



En marzo pasado, congresistas republicanos pidieron al presidente estadounidense Donald Trump resolver el caso de Vulcan Materials.

desleales que México ha implementado o amenaza con implementar, y las estamos vigilando muy de cerca... Esperamos que cualquier renegociación o revisión del T-MEC se centre en este tipo de cuestiones", explicó.

Sobre el caso Vulcan Materials, señaló que también "es algo que estamos vigilando". En marzo pasado, congresistas republicanos pidieron al presidente estadounidense Donald Trump intervenir para solucionar este caso.

## Impone Morena 56 magistrados electorales

Cd. de México/El Universal.-

Con mayoría calificada, Morena y sus aliados en el Senado aprobaron el nombramiento de 56 nuevos magistrados electorales en 30 estados, en medio de críticas por supuesta simulación e intentos de control de la justicia electoral de cara a los comicios de 2027.

El proceso estuvo marcado por errores, correcciones de última hora y acusaciones de falta de transparencia.

El dictamen, que finalmente fue aprobado con 86 votos a favor, fue resultado de una segunda sesión, luego de que el oficialismo no lograra la mayoría en la víspera.

La oposición denunció que varios perfiles carecen de experiencia o tienen vínculos con Morena. Destacaron el caso de Marcela Zárate Llamas, señalada por su cercanía con el partido.

También hubo cuestionamientos sobre los nombramientos en estados como Querétaro y Guanajuato, donde se hicieron ajustes a última hora tras las críticas.



Morena y sus aliados en el Senado lograron superar la mayoría calificada.

A pesar de los señalamientos, el dictamen fue aprobado tras intensas negociaciones, incluida la negociación con el PVEM para repartir algunos cargos.

El coordinador de MC, Clemente Castañeda, advirtió que con estos nombramientos se está "diciendo adiós al momento democrático de México" y cuestionó la legitimidad del proceso.

Por su parte, la senadora del PAN,

María de Jesús Díaz, acusó a Morena de querer "secuestrar" la justicia electoral, mientras que la senadora del PRI, Carolina Viggiano, señaló que muchos de los nuevos magistrados fueron seleccionados como "premios" para gobernadores afines.

A pesar de los rechazos, los 56 nuevos magistrados rindieron protesta ante el pleno, mientras algunos de los nombres cuestionados fueron eliminados del dictamen.

## Avala Senado ingreso de militares armados

Cd. de México/El Universal.-

El pleno del Senado de la República aprobó la solicitud de la presidenta Claudia Sheinbaum para permitir el ingreso de seis aeronaves de la Fuerza Aérea de Estados Unidos y 13 militares con armamento para participar en la "Feria Aeroespacial México 2025".

Durante la sesión ordinaria se aprobó con 116 votos a favor y sin discusión dicho permiso para el evento que se llevará a cabo del 22 al 26 de abril de 2025 en las instalaciones de la Base Aérea Militar número 1 en Santa Lucía, Estado de México.

"Se concede autorización a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para permitir el ingreso del personal militar del Ejército de los Estados Unidos de América al territorio nacional, a efecto de que proporcionen seguridad a las aeronaves militares", señala el oficio.

La delegación a la que se refiere el artículo anterior estará conformada por 13 militares de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, con su armamento, que proporcionará seguridad a seis aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.

Dichas aeronaves que serán

El Pleno del Senado de la República aprobó, con 116 votos a favor, un dictamen para autorizar a la titular del Ejecutivo Federal el ingreso de elementos de la Fuerza Aérea de los EU

Senado de la República

exhibidas en el evento, que se identificarán como: 2 (dos) F-35A, 2 (dos) P-51, 1 (una) KC-135 y 1 (una) C-130. La delegación de tropas extranjeras ingresará a bordo del avión C-130 Hércules, de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.

Para la participación de los elementos de la delegación de tropas extranjeras mencionada en el artículo Primero, se autoriza su ingreso al territorio nacional desde el 21 de abril de 2025, retornando a su país el 27 de abril de 2025.

La delegación de la Fuerza Aérea estadounidense, conformada por 13 militares, fungirá únicamente como equipo de seguridad para las seis aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, sin tener participación en el contexto de la "Feria Aeroespacial México 2025".



El Senado avaló el ingreso de seis aeronaves estadounidenses a México a partir del 21 de abril hasta el 27 de abril de este mismo año.

## Sigue prófugo "Don Neto" para EU pese a pagar condena en México

Cd. de México/El Universal.-

Para la DEA, el capo Ernesto Fonseca Carrillo, alias Don Neto, sigue siendo un fugitivo de la justicia estadounidense.

El fundador del extinto Cártel de Guadalajara sigue en la lista de los prófugos más buscados por la polémica agencia antidrogas de los Estados Unidos, que no lo ha podido capturar para que rinda cuentas por el secuestro y asesinato de su agente Enrique "Kiki" Camarena Salazar.

En el sitio oficial de la DEA continúa la ficha criminal del capo Ernesto Rafael Fonseca Carrillo, con los "Peto", "Don Neto", "El Jefe", "El Lic", "El Papi", "Escobedo Ingeniero", "Juan Escobedo", y una foto antigua.

Según la ficha, la agencia antidrogas lo busca por el secuestro y asesinato de Camarena Salazar, en 1985, así como por delitos de extor-

sión, complicidad y encubrimiento.

Asimismo, lo describe como un hombre de cabello café, ojos color café nacido en 1942.

"Advertencia: Armado y peligroso, anteriormente empleado como abogado", señala la ficha.

En su momento, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos solicitó a México la extradición del capo nacido en Badiraguato, Sinaloa, cuna de varios narcotraficantes, para ser presentado ante una Corte de Distrito de California.

Sin embargo, el exsecretario de Relaciones Exteriores (SRE), José Antonio Meade, le negó el traslado al vecino país del norte porque "Don Neto" ya estaba siendo juzgado en México por el asesinato del agente Enrique Camarena y la Constitución Política de nuestro país establece que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito.

EDICTO

El día 18-dieciocho de marzo del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Eliseo Alvizo Rivera y/o Eliseo Alvizo R, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 282/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 03 de abril del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (10)

EDICTO

El día 20 veinte de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 187/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de José Amador Aldape Ramírez, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Do y fe. Apodaca, Nuevo León a 1 de abril de 2025

SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. ALMA ARACELY HERNÁNDEZ MORENO (10)

EDICTO

El día 20-veinte de marzo del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Perfecto Gallegos Hernández, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 343/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 03 de abril del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (10)

EDICTO

Con fecha 04 cuatro de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 358/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Jesús Higuero Cruz, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 09 nueve de abril del año 2025 dos mil veinticinco. LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ. (10)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 290/2025 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Juan Carlos Vázquez Sobrevilla, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto tres de abril del dos mil veinticinco, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial y en el periódico "El Porvenir", que se editan en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia de Juan Carlos Vázquez Sobrevilla, a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE. CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., A 08 DE ABRIL DEL 2025.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA. (10)

EDICTO

El día 31 treinta y uno de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 395/2025, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Antonio Castro Robles y Rosa María Villanueva Ibarra; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Do y fe. Apodaca, Nuevo León a 4 de abril del 2025.

SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. ANA ESTEFANY BARRIOS HERNÁNDEZ. (10)

EDICTO

El día 02 dos de abril de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 258/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Gregoria Suchil Gaona y/o Gregoria Suchil de Garza, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Do y fe. Monterrey, Nuevo León a 07 de Abril de 2025.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (10)

ADMINISTRADORA DE LA PLAZA TREFONTANE ASOCIACION CIVIL CONVOCATORIA. La Asociación Civil, ADMINISTRADORA DE LA PLAZA TREFONTANE con fundamento en lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos sociales, por medio del presente se convoca a todos los ASOCIADOS PROPIETARIOS a participar en la: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS. La cual se celebrará el día lunes 28 de abril del 2025 en primera convocatoria a las 10:00 horas y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en las instalaciones del local #36 ubicado en Plaza Trefontane de Calzada San Pedro #217, Colonia del Valle en el municipio de San Pedro Garza García, N.L., para resolver sobre lo siguiente: A.- Instalación de la asamblea; ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ORDEN DEL DIA. 1.- Exclusión y admisión de asociados propietarios; 2.- Presentación del balance general e informe de actividades de los ejercicios 2020 al 2024; 3.- Presentación del presupuesto, programa de actividades para el año 2025 y lista de aportaciones de los miembros activos; 4.- Ratificación o elección de la Junta Directiva, el otorgamiento de poderes y facultades; 5.- Propuesta de implementación y aprobación del Manual Operativo; 6.- Discusión y toma de medidas sobre las problemáticas del agua y baños en la plaza; ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDEN DEL DIA. 1.- Propuesta de la modificación de artículos de los Estatutos de la Asociación. B.- Designación del delegado especial para que acuda ante Notario Público; C.- Cierre de asamblea. Se les recuerda: - Los acuerdos de las Asambleas Generales obligan a todos los Asociados Propietarios presentes y ausentes. - La información, los libros y documentos relacionados a los asuntos a tratar en esta asamblea estarán a disposición en la oficina de administración para ser consultados por todos los Asociados Propietarios. - Los Asociados Propietarios para efectos de la acreditación, deberán presentar: Identificación oficial vigente Podrán hacerse representar mediante carta poder firmada ante dos testigos. - Los Asociados Propietarios para tener derecho a votar en las Asambleas se requiere que estén al corriente en el pago de sus cuotas de mantenimiento. Dada la importancia de los temas a tratar, esperamos contar con su apreciada asistencia. San Pedro Garza García, N.L. a 26 de Marzo de 2025. TIBURCIO GUTIÉRREZ SUÁREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

RÉGIMEN DE CONDOMINIO PLAZA TREFONTANE CONVOCATORIA. Con fundamento en lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento de Condominio y Administración de la Plaza Trefontane, por medio del presente se convoca a todos los CONDOMINIOS DE PLAZA TREFONTANE a participar en la: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE CONDOMINIOS. La cual se celebrará el día lunes 28 de Abril del 2025 en primera convocatoria a las 12:00 horas y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en las instalaciones del local #36 ubicado en Plaza Trefontane de Calzada San Pedro #217, Colonia del Valle en el municipio de San Pedro Garza García, N.L., para desahogar los siguientes puntos: A.- Designación de presidente y secretario. B.- Designación de escrutadores de las asambleas; C.- Instalación de la asamblea ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ORDEN DEL DIA. 1.- Presentación del informe anual y relación de gastos de los ejercicios 2020 al 2024; 2.- Presentación del presupuesto anual de ingresos y egresos para el año 2025; 3.- Ratificación o elección de la administración, el otorgamiento de poderes y facultades; 4.- Ratificación o elección de nuevos miembros del comité consultivo y de vigilancia y el otorgamiento de poderes y facultades; 5.- Propuesta de implementación y aprobación del Manual Operativo; 6.- Discusión y toma de medidas sobre las problemáticas del agua y los baños en la plaza. 7.- Asuntos generales. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDEN DEL DIA. 1.- Propuesta, discusión y en su caso la modificación de los Estatutos Constitutivos del Régimen de Condominio. 2.- Propuesta, discusión y en su caso la modificación del Reglamento de Condominio y Administración. D.-Designación de delegados especiales para que acuda ante Notario Público; E.- Cierre de asamblea. Se les recuerda: - Los acuerdos de las Asambleas Generales serán obligatorios para todos los Condominios aun para los ausentes o disidentes. - La información, los libros y documentos relacionados a los asuntos a tratar en esta asamblea estarán a disposición en la oficina de Administración para ser consultados por todos los Condominios. - Los Condominios para efectos de la acreditación, deberán presentar: Identificación oficial vigente Podrán hacerse representar mediante simple carta poder otorgada ante dos testigos, debidamente identificados, precisando las facultades que otorguen para la ejecución del poder de representación. - Es necesario estar al corriente en el pago de cuotas para tener los derechos plenos de voto, en las Asambleas Generales conforme al Artículo 34 de la Ley. Dada la importancia de los temas a tratar, esperamos contar con su apreciada asistencia. San Pedro Garza García, N.L. a 26 de Marzo de 2025. NOMBRE DE CONDOMINIO FIRMA DE CONDOMINIO 1.- Ortega Cordero S. 2.- Gabriela Serrano Lopez 3.- SOE ANDRÉS CARLOS CÁRDENAS 4.- María Teresita Hernández 5.- Elvira Quiroga Peña

A LA ALTURA DE SU RECUERDO. capillas del CARMEN 818344-5444 www.capillasdelcarmen.com Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

# Envía Claudia estrategia de seguridad a la Cámara Alta

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió a la Cámara Alta la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, en la que presume una disminución en la incidencia de casi todos los delitos de alto impacto, a excepción de la extorsión, que —reconoce— ha repuntado y no ha sido posible abatirla.

"De los delitos de alto impacto, el único que ha presentado un incremento de 21.1% es el delito de extorsión, toda vez que en 2019 se presentaba un promedio diario de 22.68 casos, mientras que en 2025 es de 27.45", reconoce el documento.

Un tema que se destaca es que, a partir del 5 de febrero pasado, con el acuerdo de cooperación establecido con el gobierno del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se ha logrado emprender acciones contundentes contra la delincuencia en la frontera común entre ambas naciones, donde han sido detenidas mil 287 personas vinculadas a algún probable hecho delictivo.

Se han asegurado mil 192 armas de fuego, 143 mil 734 cartuchos de diversos calibres, 4 mil 642 cargadores, 19 mil 762 kilogramos de drogas (57.9 kilogramos y 335 mil 479 pastillas de fentanilo), así como mil 33 vehículos y 142 inmuebles,



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, durante la mañana del 8 de abril del 2025 en Palacio Nacional.

derivado de distintas acciones operativas realizadas en los estados fronterizos.

El informe subraya que, a pesar de los desafíos en la lucha contra ciertos delitos, el esfuerzo interinstitucional ha dado frutos, logrando avances significativos en las zonas más afectadas por la violencia organizada.

La coordinación entre diversas entidades de seguridad, como la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Fiscalía General de la República (FGR), ha permitido crear un frente común ante el crimen,

destacando especialmente la colaboración con las autoridades estadounidenses.

Este enfoque binacional ha fortalecido el control de la frontera y ha impulsado operaciones de seguridad que han desarticulado varias células del crimen organizado.

Resalta que, en un acto de autoridad sin precedentes y como resultado de una política de cero impunidad, el 27 de febrero de 2025, "en coordinación y respeto a la soberanía y reciprocidad internacional con el gobierno de Estados Unidos", se acordó, con base en el texto con-

stitucional, convencional y las disposiciones legales aplicables en materia de seguridad nacional, el traslado y entrega de 29 generadores de violencia requeridos por el Departamento de Justicia.

"Esta operación, decidida de manera colegiada, contó con la participación y coordinación de 3 mil 512 elementos, 342 vehículos y 20 aeronaves de la Defensa, la Semar, la GN, la SSPC, así como de la FGR, reflejando un esfuerzo conjunto sin precedentes en la lucha contra la delincuencia organizada", se subraya en el documento.

## Deporta EU a Tomás Yarrington, exgobernador de Tamaulipas

Cd. de México/El Universal.-

El gobierno de los Estados Unidos deportó a México al exgobernador de Tamaulipas, Tomás Yarrington Ruvalcaba, tras cumplir siete de los nueve de años de prisión a los que fue condenado en 2018 por una Corte de Texas por el delito de lavado de dinero.

Fuentes federales informaron que el exprista fue entregado en la frontera de San Diego con San Isidro, a agentes de la Fiscalía General de la República (FGR), adscritos a la Interpol, quienes le cumplimentaron ordenes de aprehensión por delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita, y lo trasladaron vía aérea a la Ciudad de México.

Tras su llegada a la Ciudad de

México, el exmandatario fue llevado al penal de máxima seguridad del Altiplano, donde será presentado ante un juez de control que definirá su situación jurídica, reportaron las fuentes federales.

Cabe recordar que en 2024, la FGR solicitó de aprehensión en contra del exgobernador de Tamaulipas, por su presunta responsabilidad en el delito de lavado de dinero.

Sin embargo, la titular del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, Raquel Ivette Duarte Cedillo, regresó la solicitud a la FGR para que "subsana diversas deficiencias existentes" en la averiguación previa que inició contra el político detenido en Italia, en 2018.



Fernández Noroña celebró el fallo del tribunal, pues ahora se convocará a los mexicanos a que participen en la votación.

## Alista Senado campaña para elección judicial

Cd. de México/El Universal.-

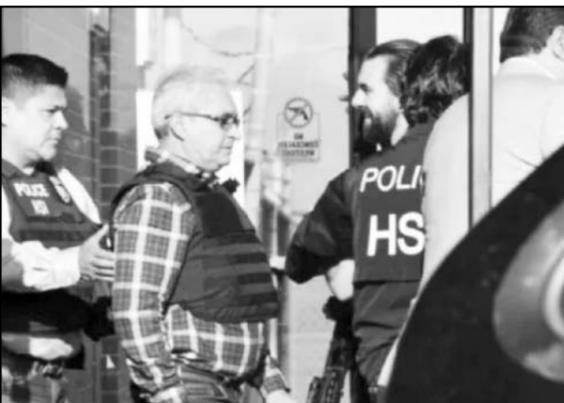
Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio luz verde al gobierno y a los poderes de la Unión para promover la elección judicial del 1 de junio, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que ese órgano legislativo emprenderá una campaña de difusión para invitar a los ciudadanos a acudir a las urnas.

En entrevista, el legislador celebró el fallo del máximo tribunal electoral, pues dijo que se podrá convocar ampliamente a las y los mexicanos a que participen en la votación de la primera elección del Poder Judicial, para que nadie se quede sin conocer que los comicios serán el primer domingo de junio próximo.

"Nosotros hicimos la ley, ni modo que nosotros estuviéramos promoviendo una conducta que la propia Constitución no per-

mite. Era un exceso del Consejo General del INE que nos quisiera amordazar, en el sentido de que no pudiéramos llamar a la participación", expresó.

Adelantó que el Senado pondrá en marcha una campaña "institucional y neutra" de difusión de la elección judicial, sin el logotipo del Senado y sin colores que puedan identificarse con algún partido político.



Deportan a México al exgobernador de Tamaulipas Tomás Yarrington.

## Garantiza Ssa abasto de medicamentos tras anular compras

Cd. de México/El Universal.-

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno anuló el procedimiento de licitación para la compra de medicamentos en 175 claves debido a la detección de sobrepuestos que alcanzan los 13 mil millones de pesos.

La Secretaría de Salud anunció que realizará una nueva subasta entre las empresas que participaron en la licitación para aquellas claves con sobrepuesto, mientras que las claves sin irregularidades se adjudicarán directamente.

Este proceso surge tras las quejas de farmacéuticas que denunciaron que algunas empresas ganaron contratos ofreciendo precios más altos.

El 8 de abril, la Secretaría Anticorrupción declaró la nulidad del proceso de compra y ordenó la revisión del caso. Las investigaciones, iniciadas a finales de enero, también revelaron "posibles indicios de cor-



La Secretaría de Salud informó que Birmex tiene hasta el 21 de abril para cumplir con la resolución.

rupción" y llevaron a la separación de algunos funcionarios de Birmex.

Ante esta situación, el diputado Ector Jaime Ramírez solicitó la comparecencia de los responsables de Birmex, la Secretaría de Salud y la Secretaría Anticorrupción en la Cámara de Diputados.

En este contexto, se prevé que el desabasto de medicamen-

cialmente debido al recorte en el presupuesto del sector salud para 2025.

La anulación de la licitación para la compra de medicamentos ha generado preocupación en diversos sectores, ya que esta compra representaba una porción significativa del suministro de medicamentos para los próximos años.

La Secretaría de Salud destacó que, aunque el proceso de licitación fue cancelado, las órdenes de suministro ya emitidas garantizan el abasto inmediato y que hay tiempo suficiente para llevar a cabo las nuevas subastas y adjudicaciones directas.

Sin embargo, persiste la inquietud sobre el impacto que esta irregularidad podría tener en el abastecimiento de medicamentos a nivel nacional, especialmente en hospitales públicos que dependen de estas compras para atender a millones de mexicanos.

### AVISO NOTARIAL

Con fecha 31 de Marzo del año 2025 comparen ante mí los señores ALFONSO ABELARDO, JORGE, MIGUEL ÁNGEL Y CARLOS de apellidos AGUILAR PONCE, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario e Intestado Acumulado a bienes de los señores ALFONSO AGUILAR FERREIRA Y MARÍA DOLORES PONCE MACÍAS y/o MA. DOLORES PONCE MACÍAS y/o MA. DOLORES PONCE DE AGUILAR, quienes fallecieron en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 28 de Diciembre del año 1995 y el día 25 de Abril del año 2022, respectivamente, hecho que justifican con las actas de defunción respectivas, acreditando su parentesco con los Autores de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Asimismo, me exhibieron el Testamento Público Abierto del señor ALFONSO AGUILAR FERREIRA en el que se instituyó como Única Universal Heredera en primer término a la señora MARIA DOLORES PONCE MACÍAS y a los comparecientes como herederos sustitutos, designando como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor ALFONSO ABELARDO AGUILAR PONCE. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y el señor ALFONSO ABELARDO AGUILAR PONCE acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 31 de Marzo del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32  
GAZF-810127-EX3  
(10 y 6)

### EDICTO

El día 10-diez de marzo del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Maximiano Montoya Monreal y/o Maximiano Montoya Monreal y/o Maximiano Montoya Monreal y/o Maximiano Montoya, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 230/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10- diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 27 de marzo del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO  
(10)

### EDICTO

El día 26-veintiseis de marzo del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Eulogio García Sauceda y Gerardo García Elizondo, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 120/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 31 de marzo del 2025.  
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO  
(10)

### EDICTO

Dentro del expediente judicial número 1723/2024, por acuerdo de fecha siete de marzo del dos mil veinticinco se admitió en forma acumulada la sucesión a bienes de Aurora Rangel Mata y/o Aurora Rangel y/o Aurora Rangel de Grimaldo, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la entidad, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a trece de marzo del dos mil veinticinco.

Gloria María Mayela García Sánchez  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL  
(10)

### EDICTO

En fecha 21 veintiuno de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 167/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de José Aguilera Lara, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convocó a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 06 de marzo de 2025.  
LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO  
(10)

### EDICTO

Con fecha 25 veinticinco de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número expediente 1026/2022 relativo al juicio sucesorio acumulado testamentario especial a bienes de Jesús Hinojosa López e intestado especial a bienes de María Magdalena Hinojosa Martínez y Martha Margarita Hinojosa Martínez; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.  
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
(10)

### AVISO NOTARIAL

El día 27 de marzo de 2025, en esta Notaría Pública a mi cargo, se dio inicio al trámite de SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de HILDA CASTRO BERNAL, a petición de la señora MARIA DE LOS ANGELES BERNAL MORIN como Única y Universal Heredera, quien acepta la herencia y además el cargo de Albacea que se le confiere, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALLUO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, publicándolo por 2 veces de 10 en 10 días, en cumplimiento al lo dispuesto en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L. a 27 de marzo del 2025.

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48  
VILR740530G19  
(31 y 10)

### PUBLICACION NOTARIAL

El (13) trece de marzo del año (2025) dos mil veinticinco, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA Bienes de la señora MARTHA HILDA GARCÍA MARTINEZ, quien falleció el día (8) ocho de enero del (2025) dos mil veinticinco. Habiéndose presentado ante el suscrito el señor HÉCTOR ELIZONDO CHAPA presunto heredero manifestando que acepta la herencia, así como el señor FEDERICO ELIZONDO GARCÍA en su carácter de ALBACEA, quien se tiene aceptando el cargo de albacea, y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR  
NOTARIO PÚBLICO No. 55  
MAMJ-660316-CG1  
(31 y 10)

### EDICTO

El día 03 tres de abril de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 339/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Alicia Solís González y José María Lomeli Hernández, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 9 de Abril de 2025.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
(10)

### EDICTO

En fecha 31 treinta y uno de marzo año 2025 dos mil veinticinco se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 347/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Ángel Sánchez González, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convocó a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 7 siete de abril del año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL  
(10)

### AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de Marzo del año 2025 comparece ante mí la señora SILVERIA CELEDON SEGUNDO, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ ROSALES GARCÍA, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 15 de diciembre del año 2020, hecho que justifica con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto en el que se instituyó a la señora SILVERIA CELEDON SEGUNDO, como Única y Universal Heredera y Albacea de la sucesión. La compareciente SILVERIA CELEDON SEGUNDO manifiesta que acepta la herencia, se reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 24 de Marzo del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32  
GAZF-810127-EX3  
(10 y 6)

### AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Marzo del año 2025 comparen ante mí los señores MARÍA BLANCA LÓPEZ ORTIZ Y JOSÉ GUADALUPE GARZA REYNA, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor ÓSCAR REYNA CANCINO, quien falleció en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el día 20 de Octubre del año 2024, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto en el que se instituyó a los señores MARÍA BLANCA LÓPEZ ORTIZ Y JOSÉ GUADALUPE GARZA REYNA como Legatarios y al señor JOSÉ GUADALUPE GARZA REYNA como Albacea. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y el señor JOSÉ GUADALUPE GARZA REYNA acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 26 de Marzo del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32  
GAZF-810127-EX3  
(10 y 6)

### EDICTO

En fecha 07 siete de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1383/2024, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de José María Hernández González y/o José María Hernández González, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convocó a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 31 de enero de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.  
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO  
(10)

### EDICTO

Con fecha 10 diez de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este juzgado el juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Francisco Amaro Grimaldo, promovido por María Benavides García, en su calidad de cónyuge superviviente, Víctor Hugo, Rubén Darío, José Guadalupe y Adriana Coral estos últimos de apellidos Amaro Benavides, bajo el expediente judicial número 54/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se convocó a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente día al de la publicación del edicto que se ordena, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. Doy Fe.

Galeana, Nuevo León, a 25 de marzo de 2025.  
LA SECRETARÍA DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO  
LIC. ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(10)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	50,316.59	52,527.67
MEXICO BIVA	1,019.70	1,069.17
NEW YORK	37,645.59	40,608.45
BITCOIN	75,732.7	82,503.8
		S&P 500
		4.39%
		FTSE BIVA
		4.85%
		Dow Jones
		7.87%
		Valor en USD
		9.06%

Intereses			
TIE 28 días	9.2604	Cetes 28 días	8.80
Udis 08	8.427695		
TIE 91 días	9.3318	Cetes 91 días	8.70
Udis 09	8.428416		
TIE 182 días	9.4363	Cetes 175 días	8.55
Udis 10	8.429136		
CPP	7.46	Cetes 357 días	8.68
Udis 11	8.430340		

Metales	
Centenario	\$43,700.00
Plata México	\$629.14

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$19.61	\$20.74
Interbancario 08	\$20.84	\$20.85
Interbancario 09	\$20.24	\$20.25

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	59.00
Brent	65.48
WTI	62.35

**10 de Abril en Cintermex**

**SMTA Monterrey Expo & Tech Forum 2025**



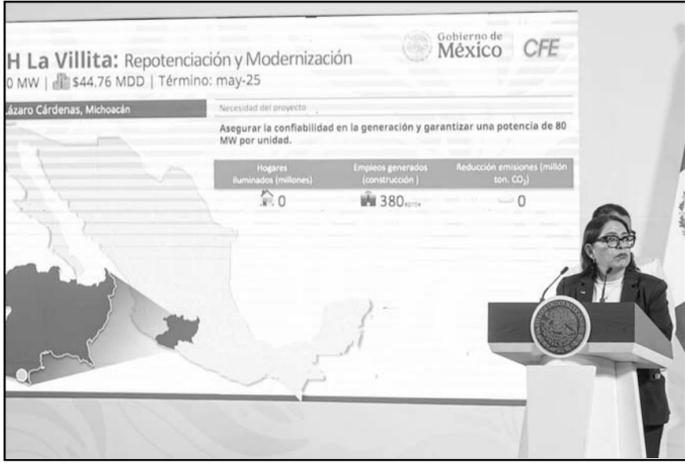
# El Porvenir Económico

## El dato del día

El presidente del Consejo de Administración de América Móvil, Carlos Slim Domit, dijo que, ante la política arancelaria del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se prevé un periodo de incertidumbre, pero a largo plazo México mantendrá la relación comercial y habrá oportunidades para invertir y crecer.

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. JUEVES 10 DE ABRIL DE 2025



El plan de expansión de la CFE contempla una inversión total de 624 mil 618 millones de pesos, con 430 mmdp destinados a proyectos públicos.

## Promete CFE poner fin a los apagones con inversión

**Cd. de México/El Universal.-**

La titular de la Secretaría de Energía (Sener), Luz Elena González, y la directora de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Emilia Calleja, afirmaron que los proyectos de inversión de la empresa pondrán fin a los apagones y darán paso a la transición de energías limpias.

"La CFE es una empresa muy sana financieramente. Los recursos son públicos, vienen del presupuesto, de la CFE, y también de mecanismos que se permiten con la normatividad existente de financiamiento, que no es deuda, no incrementan el techo de endeudamiento, pero sí son mecanismos de financiamiento que permiten la elaboración de estos y la recuperación con la generación de energía eléctrica", comentó Luz Elena González.

"No son financiamientos privados, es

financiamiento interno de CFE y presupuesto", agregó.

El saldo de la Deuda Directa, más la Inversión Fiduciaria de la CFE, alcanzó 490 mil millones de pesos al cierre de 2024, el nivel más alto desde que hay registro.

Los planes de expansión de la CFE para este sexenio se ajustaron a 624 mil 618 millones de pesos, de los cuales 430 mil millones serán inversión pública mediante la cual se pretende agregar 22 mil 674 megawatts de capacidad de generación. En este plan también se considera la incorporación de proyectos privados, a través de los cuales se pueden generar más de 6 mil 400 megawatts adicionales.

El total de 624 mil 618 millones de pesos equivale a 31 mil 528 millones de dólares, 22 mil 377 millones de los cuales será para proyectos de generación de energía.

# Repunta la Bolsa tras pausa de aranceles

**Cd. de México/El Universal.-**

El panorama global cambió el miércoles, con el peso mexicano apreciándose fuertemente frente al dólar, mientras que los mercados accionarios en Wall Street rebotaron con fuerza luego de que el presidente Donald Trump anunciara una pausa de 90 días en los aranceles para los países que no han tomado represalias contra Estados Unidos.

La reacción del mercado fue inmediata, pues la decisión envió la señal de que el gobierno de Estados Unidos tiene como objetivo principal aislar a China y no pelear con el resto del mundo, dijo Gabriela Siller, directora de análisis económico y financiero de Grupo Base.

Así, el Dow Jones registró una ganancia de 7.9%, cortando una racha de cuatro sesiones de pérdidas y siendo la mayor ganancia desde el 24 de marzo de 2020.

El Nasdaq Composite mostró un avance de 12.2%, siendo la mayor ganancia para una jornada desde el 3 de enero de 2001 y la segunda más grande en su historia. Por su parte, el S&P 500 repuntó 9.5%, su mejor avance desde el 28 de octubre de 2008 y su novena mayor ganancia para una sesión.

El grupo de las siete magníficas registró ganancias, resaltando Tesla, con alza de 22.7%; Apple, 15.3%; Meta, 14.8%, y Amazon, 11.9%.

En México, el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV cerró con ganancia de 4.4%, cortando una racha de tres sesiones de caídas, el mayor avance desde el 24 de marzo de 2020, cuando ganó 4.9%.

El grupo de las siete magníficas registró ganancias, resaltando Tesla, con alza de 22.7%; Apple, 15.3%; Meta, 14.8%, y Amazon, 11.9%.

### Moneda fortalecida

La divisa mexicana en los mercados internacionales cerró la sesión con una apreciación de 3.0% o 62 centavos, cotizando 20.24 pesos por dólar, con el tipo de cambio tocando un máximo de 21.08 y un mínimo de 20.20 unidades en la jornada. Es la mayor apreciación diaria del peso desde el 26 de marzo de 2020, de acuerdo con datos de Bloomberg.

A su vez, el dólar al menudeo terminó debajo de 21 pesos, en 20.74 unidades a la venta en Banamex, es decir 2.9% o 61 centavos menos contra el cierre del martes.

En la canasta amplia de principales cruces, las divisas más apreciadas frente al dólar fueron el real brasileño, con 3.03%; peso mexicano, 3.0%; dólar australiano, 2.9%, y el peso colombiano, con 2.5%.

### Reacción posterior

Cabe destacar que, en Europa se observaron pérdidas debido al nerviosismo de los aranceles, pues los mercados de la región cerraron previo al anuncio de Trump.

Pese a lo anterior, se espera que los mercados accionarios en Europa y Asia reaccionen el miércoles de manera positiva a la suspensión de los aranceles estadounidenses, excepto en el caso de las bolsas chinas. Al cierre de la edición, el índice Nikkei subía más de 5% en la apertura del mercado



La Bolsa Mexicana de Valores subió 4.4%, su mejor desempeño desde marzo de 2020, rompiendo una racha de tres sesiones de pérdidas.

## Queda México exento del nuevo arancel de 10%

**Cd. de México/El Universal.-**

Ante la confusión que generó el secretario del Tesoro estadounidense, Scott Bessent, de que también se le impondría a México el arancel generalizado de 10%, el secretario de Economía de nuestro país, Marcelo Ebrard, dijo que ya le aclararon que siguen las exportaciones mexicanas exentas.

En un mensaje que difundió por la red social X, el funcionario dijo: "Desde Washington: me informan oficialmente no estamos incluidos en los aranceles recíprocos de 10% anunciados el día de hoy".

A ese arancel base de 10% para todos los países excepto México y Canadá, se le suma el arancel recíproco que va del 11%

al 47% dependiendo de cada país.

Por lo que cabe mencionar que el miércoles se generó una confusión con respecto a si se le aplicará el 10% de arancel generalizado a México y Canadá porque el secretario del Tesoro, Scott Bessent, dijo que dicho arancel también aplicaría.

El New York Times informó que, tiempo después de lo dicho por Bessent, la Casa Blanca aclaró que los aranceles contra exportaciones mexicanas y canadienses permanecen "sin cambio" y que ese 10% extra no aplica para Canadá ni México, como sí se hizo para otros países a partir del 5 de abril.

Aunque el presidente estadounidense dijo que habrá una pausa de 90 días para los aranceles recíprocos se necesita que la

Orden Ejecutiva se publique en el Federal Register para que entre en vigor.

La Orden Ejecutiva que firmó el presidente Donald Trump sobre los aranceles recíprocos la semana pasada y que establece un arancel de 10% para todos los países, indica que están exentos de dicho cobro las exportaciones de productos originarios de México y Canadá, decreto que sigue vigente en tanto no se publique alguna determinación contraria.

El pasado 7 de abril se publicó en el Federal Register, el órgano oficial estadounidense, la decisión del mandatario de dicho país de imponer aranceles recíprocos para 70 países, adicionales al 10% generalizado.

Dicho 10% no aplica a México y a Canadá.



Ebrard compartió en redes sociales que recibió confirmación oficial desde EU, asegurando que las exportaciones mexicanas no se verán afectadas.

## Pide OMC cooperación ante escalada arancelaria

**Cd. de México/El Universal.-**

Las tensiones comerciales que se generan entre Estados Unidos y China por la imposición de aranceles entre uno y otro tendrán implicaciones que podrían dañar severamente el panorama económico global, sobre todo de países en desarrollo, alertó la Organización Mundial del Comercio (OMC).

"Es especialmente preocupante la posible fragmentación del comercio mundial en función de criterios geopolíticos. Una división de la economía mundial en dos bloques podría conducir a una reducción a largo plazo del PIB real mundial de casi el 7%", expuso.

La directora general de dicho organismo multilateral, Ngozi Okonjo Iweala, dijo que la escalada de tensiones comerciales entre esos dos países podría impactar en todo el mundo, porque las proyecciones sugieren que el comercio entre estadounidenses y chinos caerá 80%.

Aunque entre ellos comercian el 3% del comercio total, si se cae de Estados Unidos y China "tendrá implicaciones más amplias que pueden dañar severamente el panorama económico global", pero sobre todo a los países menos desarrollados.

**Desviación del comercio, una amenaza inmediata: OMC**

La directora general de la OMC difundió un mensaje desde Ginebra en el que dijo que "la desviación del comercio sigue siendo una amenaza inmediata y apremiante que requiere una respuesta mundial coordinada".

Por lo anterior, pidió a los 166 integrantes de la organización que trabajen de manera coordinada, con cooperación y diálogo para preservar la apertura comercial en el sistema internacional y proteger el esquema de libre comercio.

Recordó que la Organización Mundial del Comercio es la plataforma para dialogar y

lograr que se resuelva el tema en un marco de cooperación.

El mensaje sale a seis días de que el gobierno de Estados Unidos dio a conocer los aranceles recíprocos y el mismo día en que el estadounidense Donald Trump dijo que se pondrá una pausa a la aplicación de dichos aranceles de 90 días.

Sin embargo, siguen las tensiones entre Estados Unidos y China porque Trump anunció aranceles de 125% contra los productos chinos de importación, mientras que, dicho país asiático, impuso aranceles de 84% a productos estadounidenses que entren a su territorio.

**Volatilidad continuará**

La guerra arancelaria emprendida por el gobierno de Donald Trump ha ocasionado que se dispare la volatilidad e incertidumbre en los mercados bursátiles y las bolsas a nivel mundial, tendencia que seguirá lo que resta de año, destacaron especialistas.

Durante el arranque del IFX Expo LATAM 2025, Miguel Marcos, Director Comercial Regional de Exness para LATAM explicó que si bien ya se esperaba un margen de volatilidad con el regreso del republicano al poder, la realidad es que no se esperaba que fuera tan elevada como la que se vive en estos momentos. "Es verdad que el mercado se encuentra especialmente volátil y hay muchas cosas cambiando, se esperaba que la llegada de Donald Trump trajera volatilidad a los mercados ya que es un poco incierto todo ahora que él está en el poder, quizá no se esperaba tantísima como la que estamos teniendo. Este conflicto con los aranceles y las guerras comerciales va a traer parece que más volatilidad en el futuro", explicó.

Mundo Financiero					
9 de Abril 2025					
Tipo de cambio	Dólar spot	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
	20.3056	19.61		20.74	Hoy 8.80 / Anterior 9.02
					59 centavos menos
IPyC	52,527.67	22.31	Euro	22.32	Dow Jones
					40,608.45
					59 centavos menos
Bolsa Mexicana De Valores	Sube 2,211.08 pts	0.13856	Yen	0.13863	Baja 2,962.86 pts
	4.39% más				7.87% más
					0.00405 centavos menos
Bolsas del mundo					
Bolsa	Actual	Cierre			
S&P 500	5456.9	4982.77			
BOVESPA	127795.	123931.			
NASDAQ 100 Index	19145.0	17090.4			
DOW JONES	40608.4	37645.5			
NIKKEI	31714.0	33012.5			



La OMC advirtió que la escalada de tensiones comerciales entre Estados Unidos y China podría tener efectos devastadores sobre la economía global.

## EDICTO

Al C. Gerente o Representante Legal de Servicios y Construcciones, Chn. S.A. de C.V. Con domicilio desconocido.

Que mediante autos emitidos en fechas 11 once de julio del año 2022 dos mil veintidós, 12 doce de enero y 15 quince de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente judicial número 472/2022, el juicio ordinario mercantil, promovido por María del Rosario Zamarrón Noriega, por sus propios derechos, en contra de Galerías de Camino Real, S.A. de C.V. y Servicios y Construcciones, Chn. S.A. de C.V., juicio que se promueve en virtud del incumplimiento de un Contrato de compra venta y de quienes reclama las siguientes prestaciones: A). Que se declare judicialmente a través de sentencia firme, que el día 20 de Octubre del 2008, celebró la Suscrita MARIA DEL ROSARIO ZAMARRON NORIEGA, como compradora, contrato de compraventa con la empresa moral SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C. V., el cual fue modificado con fechas 12 de Enero del 2009 y finalmente el 16 de Noviembre del 2010, empresa autorizada legalmente para ello, por la entidad moral GALERIAS DE CAMINO REAL SA. DE C. V., quien me transmitió con todos sus costumbres y acciones, respecto al siguiente bien inmueble: "Lote de terreno número 41-cuarenta y uno, de la manzana 145-ciento cuarenta y cinco, del Fraccionamiento Galerías del Camino Real, Segundo Sector, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 105.00 M2-ciento cinco metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste mide 7.00- siete metros a colindar con lote número 9-nueve, al Suroeste mide 7.00-siete metros a dar frente con la dalle Galería Internacional; al Suroeste mide 15.00-quinque metros a colindar con lote número 40-cuarenta; al Noroeste mide 15.00-quinque metros a colindar con lote número 42-cuarenta y dos. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles; Al Noroeste Oradores, al Suroeste Galería Internacional; Al Noroeste Galería Romana y al Suroeste Galería Mexicana. Adquiriendo de esa manera la finca construida en dicho lote de terreno, la cual ostenta el número 215 de la calle Galería Internacional, del Fraccionamiento Galerías de Camino Real, Segundo Sector de Guadalupe, Nuevo León", así como todo por hecho y por derecho le corresponda, ya que me transmitió el lote de terreno y la construcción adherida al mismo, tal y como se aprecia en el contrato base de la acción, y como lo dejare bien establecido en el capitulo de hechos de la demanda. B).- Declaración Judicial mediante sentencia firme, que el lote de terreno marcado con el número 41 de la manzana 145, salió desde el día 16 de Noviembre del 2010, del patrimonio de GALE-RIAS DE CAMINO REAL, S.A. DE C.V., en virtud del contrato modificatorio de compraventa que celebró con SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C. V. y se encuentra pagado en su totalidad, tal y como lo abundaré en los hechos de la demanda. C).- Otorgamiento formal de la Escritura Pública de la compraventa antes mencionada, mediante la cual, la entidad moral GALERIAS DE CAMINO REAL, S.A. DE C. V., me transmite a mi nombre, la propiedad y el dominio del lote de terreno marcado con el número 41 de la manzana número 145 del Fraccionamiento Galerías de Camino Real, Segundo Sector, en Guadalupe, Nuevo León, con las medidas y colindancias que de acuerdo al Certificado de Libertad de Gravamen que se acompañó, han quedado precisadas en el inciso A) de este capítulo de pretensiones. D).- Como consecuencia del otorgamiento formal del Título de Propiedad del inmueble que me vendieron, descrito en el inciso A) del capítulo de pretensiones de esta demanda, solicito del juzgado y le reclamo a la entidad moral demandada, realice los trámites necesarios para que se cancele cualquier inscripción que exista en el Instituto Registral y Catastral del Estado, respecto al lote número 41 de la manzana número 145 del fraccionamiento Galerías de Camino Real, Segundo Sector del municipio de Guadalupe, N.L., con los antecedentes reconocidos por ellas mismas, y todo lo que haya que hacer para llegar a que se inscriba mi derecho real sobre el inmueble mencionado, Fraccionamiento el anterior que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo el número 544, volumen 130, libro 143, Sección Fraccionamientos, Unidad Guadalupe, Nuevo León, de fecha 10 de Diciembre de 2004. E).- Declaración Judicial que deberá hacer ese H. Juzgado respecto a que la suscrita compradora líquide totalmente el precio pactado en la compraventa, y ordenar a la vendedora demandada, que cumpla con la formalización de venta, mediante el cual ella me transmitió la propiedad y pleno dominio del lote de terreno, razón por la cual solicito del juzgado, ordene la inscripción a nombre de la Suscrita MARIA DEL ROSARIO ZAMARRON NORIEGA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, del Título de Propiedad que en Escritura Pública me otorgue la empresa demandada, por su propia voluntad y en caso contrario, ante su negativa me expida esa autoridad en rebeldía de la demanda. F).- Declaración judicial en la que deberá establecerse que los gastos de la escrituración del lote de terreno que adquirí en la forma y términos antes narrados, marcado con el número 41 de la manzana 145 del fraccionamiento Galerías de Camino Real, Segundo Sector de Guadalupe, Nuevo León, deberá ser a cargo de la suscrita compradora, salvo el impuesto sobre la renta que le corresponde pagar a la vendedora GALERIAS DE CAMINO REAL, S.A. DE C. V., para lo cual, desde este momento designo a la Notaría Pública No. 34 con ejercicio en esta ciudad y con domicilio en la calle de Espinoza No. 923 al oriente del Centro de la ciudad de Monterrey, N.L., a fin de que protocolice ese acto jurídico. G).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente asunto. De la misma forma, se hace del conocimiento a la persona moral Servicios y Construcciones, Chn. S.A. de C.V. que mediante provido pronunciado en fecha 12 doce de enero del año 2023 dos mil veintitrés se interpuso formal RECONVENCIÓN en contra de María del Rosario Zamarrón Noriega, parte actora. De lo anterior, mediante litis consocio pasivo necesario se tuvo a bien llamar a juicio a la persona moral denominada Servicios y Construcciones, Chn. S.A. de C.V. de quien se reclama lo siguiente: LITIS CONSORCIO PASIVO NECESARIO: Solicito también expresamente que sea llamada a Juicio la Sociedad SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CHN, S.A. DE C.V., quien tiene como último domicilio la Avenida Abraham Lincoln #4001 Poniente, Colonia San Jorge, en Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64346, ya que dicha Empresa como se manifiesta en la Contestación de la Demanda, tiene el carácter de Litis Consorte según se desprende de la demanda presentada por la Actora en la que le imputa haber celebrado contrato de compraventa a dicha Constructora y haber cobrado junto con el precio de la construcción el precio del lote de terreno número 41 de la manzana 145 que es propiedad de mi representada y le fue entregado a dicha Constructora como depositaria del mismo (cláusula octava del contrato de Asociación), ya que de la sentencia que se dicte le pueden resultar obligaciones o perjuicios a la misma sin haber sido oída ni vencida en Juicio. PRESTACIONES RECLAMADAS: A).- La declaratoria de violación de los clausulas sexta y octava del contrato de Asociación en Participación, de fecha 4 de mayo de 2007, en virtud de que se entregó por la Constructora SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CHN, S.A. DE C.V., a la parte actora la edificación marcada con el número 215 y la posesión del lote 41 de la manzana 145 que le fue entregado como depositaria y es propiedad de mi representada, sin haberse previamente firmado por mi representada la escritura de transmisión de la propiedad y pagado el precio del referido lote, como se establece en el contrato de Asociación y además no se solicitó ni obtuvo el consentimiento de mi representada para la entrega física del inmueble que mantenía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CHN, S.A. DE C.V., como depositario. B).- Como consecuencia de la violación de las cláusulas del contrato mencionadas con anterioridad, la nulidad relativa de los actos y supuestos contratos de compraventa celebrados respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 145 del Fraccionamiento Galerías de Camino Real entre la Sociedad SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CHN, S.A. DE C.V., y la señora MARIA DEL ROSARIO ZAMARRON NORIEGA, respectivamente con base supuestamente en el contrato de Asociación en participación. c).- La desocupación y entrega por la demandada MARIA DEL ROSARIO ZAMARRON NORIEGA del referido lote de terreno 41 ubicado en la calle Galería Internacional del fraccionamiento aludido. D).- El pago de daños y perjuicios con motivo de la ilegal ocupación. E).- El pago de gastos y costas que se originen del presente Juicio en contra de los demandados. Alegando como documentos de su acción, copia certificada de acta circunstanciada 41/2014-I-1, copia certificada de escrituras 5,058 y 16,942, certificado de libertad de gravámenes, copia simple de INE, CURP y Constancia Fiscal, copias certificadas por lo Octava Sala Civil derivadas del Toca 282/2019, copia certificada de expediente 698/17 y traslados. Ordenándose mediante auto del veintio cinco de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro y 6 seis de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, emplazar a la persona moral denominada Servicios y Construcciones, Chn. S.A. de C.V., por edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León. En virtud de lo anterior, se le emplaza a la empresa Servicios y Construcciones, Chn. S.A. de C.V., para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a producir su contestación, quedando debidamente prevenido para que conteste la demanda mencionando los documentos públicos y privados que tenga relación con la misma, así como si los tiene o no a su disposición debiendo exhibir los que posea, y acreditar haber solicitado los que no tenga en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio, y de conformidad con los artículos 1377,1378 y 1380 de la cita legislación. Así mismo, se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercebida dicha parte demandada que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Day fe. Monterrey, Nuevo León, a 12 doce de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

**LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LICENCIADA SONIA MARICELA ALCANTAR HERRERA.**

(8, 9 y 10)

## EDICTO

En fecha 14 catorce de marzo del 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente 711/2010, relativo al Juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por Aurora Esthela Dipp Martínez en contra de José Ramon Fonseca Sánchez, ante ésta presencia judicial, el Juzgado Cuarto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado señaló las 11 once horas del 16 dieciséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo la venta judicial de los siguientes bienes propiedad de las partes, que se precisan a continuación. Finca 532 de la calle Octavio Gutiérrez del fraccionamiento Unidad Laboral I, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León. El citado inmueble que cuenta con los siguientes datos de registro número 4056, volumen 49, libro 82, sección I propiedad, del 19 diecinueve de diciembre de 1990 mil novecientos noventa. Unidad San Nicolás. Automóvil marca Ford fusión modelo 2008, número de serie 3FAHP08168R77087, 4 cilindros, para 5 personas, 4 puertas combustibles gasolina, placas SSC6883. En el citado auto, se ordenó convocar a postores, publicándose edictos por dos veces, uno cada 3 tres días, en el boletín judicial, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el periódico "El Porvenir", de conformidad con los artículos 468 y 469 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Valor de inmueble. En términos de lo establecido por los artículos 532 y 534 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sirve como cantidad para la venta judicial del inmueble \$1,190,000.00 un millón ciento noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual se desprende del dictamen pericial emitido por Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández. Consecuentemente, desde este momento en que se anuncia la venta judicial del bien inmueble que nos ocupa y durante dicho evento, queda a la vista el avalúo practicado por el perito designado en autos, de conformidad con el artículo 538 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Valor de mueble. Ahora bien, en términos de lo establecido por los artículos 532 y 534 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sirve como cantidad para la venta judicial del inmueble \$71.604.00 setenta y un mil seiscientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional), la cual se desprende del dictamen pericial emitido por Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández. Audiencia a la cual deberán de comparecer los interesados, en forma personal y debidamente identificados, mediante documento oficial con fotografía, al evento programado. Para intervenir en la diligencia de mérito, los postores deberán exhibir previamente mediante certificada de depósito, el 10% diez por ciento del valor del bien inmueble. De conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Al efecto la secretaria de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados. En la inteligencia de que apegado a la resolución antes referida emitida dentro del presente procedimiento, el producto de la venta se destinará inicialmente a cubrir los pasivos con que cuenta el inmueble y, -previa comprobación de la cantidad líquida adeudada- y el restante se repartirá entre los copropietarios, conforme a la parte alícuota que les corresponde, debiendo seguirse al efecto las reglas establecidas, en su caso, por el numeral 976 del Código Civil del Estado. Monterrey, Nuevo León a 19 diecinueve de marzo del 2025 dos mil veinticinco. Day Fe.

**JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR**

(7 y 10)

## EDICTO

PERIÓDICO EL PORVENIR

PRESENTE.- Monterrey, N.L., a 25 de Marzo del 2025.

El día (24) veinticuatro del mes de marzo del año (2025) dos mil veinticinco, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CÁNTU, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial que corresponde a la del Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y con residencia en esta ciudad, comparecen los señores PRISCILA NATALY GARZA ALANIS y VICTOR MANUEL GARZA ALANIS en su carácter de Únicos y Universales Herederos, así mismo la primera de ellos en su carácter de Albacea con motivo de dar inicio a LA TRAMITACION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO a bienes de la señora MARIA GUADALUPE ALANIS CAMPOS, para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y los demás comprobantes, a que se refiere el Artículo (782) setecientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, expresando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de los bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer a través de ésta publicación. Publicación que se hace de conformidad con lo dispuesto por el Artículo (783) setecientos ochenta y tres, de la misma Ley, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo dentro de los (30) treinta días que se señalan como término para la sustanciación del expediente administrativo. ATENTAMENTE,

LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CÁNTU.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.

GOCC740209HNLNNS05.

GOCC-740209-CS4.

(31 y 10)

## EDICTO

A la persona moral Fraccionamiento Regiontana, Sociedad Anónima, con domicilio ignorado. En fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 2634/2024, relativo al Juicio ordinario civil, promovido por José Antonio González Gallardo, en contra de Fraccionamiento Regiontana, Sociedad Anónima, donde se le reclama literalmente lo siguiente: a).- LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y POR TANTO EXTINCIÓN DE LA HIPOTECA, que gravita sobre el inmueble de mi propiedad y es el siguiente: Lote terreno marcado con el número 9 de la manzana número 221(21) del Primer Sector del fraccionamiento MIRADOR RESIDENCIAL de esta ciudad; manzana que se encuentra circundada por las siguientes calles Cerro de la Leona al Norte; Cerro del Potosi al Sur; Cerro de las Miras al Oriente y Cerro del Obisipado al Poniente. Teniendo dicho lote de terreno una superficie de 220.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias al Norte 10.00 mts., da frente a la calle Cerro de la Leona; al Sur en 10.00 Mts., colinda con parte de los lotes números 20 y 21; al Oriente en 22.00 mts., colinda con el lote número 10 y al Poniente en 22.00 mts., colinda con el lote número 8 ocho. Dicha Propiedad está inscrita a favor de la suscrita MARÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ GALLARDO, bajo el número 20, Volumen 189, Libro I, Sección I Propiedad Unidad: Monterrey, N.L. de fecha 7 de Enero de 1980 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Primer Distrito con asiento en Monterrey, N.L. Gravamen constituido por medio de la Escritura Pública número 18,188 de fecha 19 de Junio de 1979, pasada ante el Lic. Fernando Méndez López, Notario Público número 12 que ejerció en este Municipio, y que contiene el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con Garantía Hipotecaria, celebrado con la empresa FRACCIONADORA REGIONTANA, S.A. quien fue La Parte Vendedora del Terreno, que generó la anotación marginal de Hipoteca en la inscripción de propiedad antes citada, y cuya cancelación se solicita por la suma de \$33,230.43 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO ANTERIOR) así como \$33.23 (TREINTA Y TRES PESOS 23/200 MONEDA NACIONAL) así inscrito bajo el número 5, Volumen 105, Libro 1, Sección II Gravámenes Unidad: Monterrey, N.L. de fecha 7 de Enero de 1980 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Primer Distrito con asiento en Monterrey, N.L. Por otro lado, mediante auto con fecha de publicación del dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Fraccionamiento Regiontana, Sociedad Anónima, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado la correspondiente copia de traslado de la demanda y los documentos anexados a ella: Copia certificada en formato electrónico del expediente 577/2024; Copia certificada de la escritura 18,188; Copia certificada de la de la escritura 18,188; Certificado de gravámenes. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Urbanizadora AFA, Sociedad Anónima de Capital Variable para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercebimiento que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código civil.

**MISAEEL RODRÍGUEZ CARRERA**

**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

(8, 9 y 10)

## EDICTO

A la ciudadana Francisca Susana Medina Hernández. Con domicilio desconocido. Con fecha 15 quince de diciembre del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial 1258/2022 derivado del procedimiento oral sobre divorcio Incausado, promovido por Casimiro Flores Rodríguez, en contra de Francisca Susana Medina Hernández, en un inicio ante el Juzgado Décimo Segundo de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, empero en fecha 6 seis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, esta Autoridad asumió competencia de la referida causa, bajo el expediente judicial 719/2023; y dado, que a la fecha, se desconoce el paradero de la demandada, en fecha 19 diecinueve de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por 3- tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín, Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9-nueve días, ocurra ante este Tribunal a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviera. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana específicamente en los Municipios contemplados en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Apercebida de que en caso de no hacerlo así las subsucesntes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado. DOY FE. Apodaca, Nuevo León, a 13 trece de enero del 2025 dos mil veinticinco. Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado. DOY FE.

**LICENCIADA ANA ESTEFANY BARRIOS HERNÁNDEZ**

**SECRETARIO ADSCRITA LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**

(8, 9 y 10)

## EDICTO

C.SANTOS ALFANO OJEDA AUSENTE. En fecha veinticinco de febrero del dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte, respecto de Santos Alfano Ojeda, bajo el número de expediente 61/2025, promovido por la señora Feliciano Alfano de la Cruz, por sus propios derechos, lo que se le notifica a usted en esta forma por así ordenarlo el provido de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, citándose para que dentro de tres meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto y que serán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado y Diario El Porvenir que se editan en Monterrey, Nuevo León, se presente en el local de éste Juzgado. Day Fe. Linares, N.L. Marzo 06 del 2025.

**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

**LIC. HOMERO GUTIERREZ GARZA**

(9, 10 y 11)

## EDICTO

A la moral codemandada Servicios y Construcciones CHN, Sociedad Anónima de Capital Variable, en fecha 05 cinco de julio del 2022 dos mil veintidós, ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite el Juicio Ordinario Mercantil radicándose bajo el expediente judicial número 472/2022 promovido por Diana Bonilla Alvarado en contra de Galerías de Camino Real, Sociedad Anónima de Capital Variable y Servicios y Construcciones CHN, Sociedad Anónima de Capital Variable. Otorgándole el término de 15 quince días para que conteste lo que a sus derechos convenga. Asimismo, se hace de su conocimiento que en el escrito inicial, la parte actora reclama respecto a dicha codemandada: A).- La violación de las clausulas sexta y octava del contrato de Asociación y Participación, de fecha 4 de mayo de 2007, en virtud de que se entregó por la Constructora SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CHN, S.A. DE C.V., a la parte actora la edificación y la posesión del lote 39 de la manzana 145 que le fue entregado como depositaria y es propiedad de mi representada, sin haberse previamente firmado por mi representada la escritura de transmisión de la propiedad y pagado el precio del referido lote, además no se solicitó ni obtuvo el consentimiento de mi representada para la entrega física de los inmuebles que mantenía SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CHN, S.A. DE C.V., como depositario. B).- Como consecuencia de la violación de las cláusulas del contrato mencionadas con anterioridad, la nulidad relativa de los actos y supuestos contratos de compraventa celebrados respecto del lote de terreno 39 de la manzana 145 del Fraccionamiento Galerías de Camino Real entre la Sociedad SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CHN, S.A. DE C.V. y la señora DIANA BONILLA ALVARADO, respectivamente, con base supuestamente en el contrato de Asociación en participación. C).- La desocupación y entrega por la demandada DIANA BONILLA ALVARADO del referido lote de terreno 39 ubicado en la calle Galería Internacional del fraccionamiento aludido. D).- El pago de daños y perjuicios con motivo de la ilegal ocupación. E).- El pago de gastos y costas que se originen del presente Juicio en contra de los demandados. Toda vez que de autos se desprende que no fue posible notificar el emplazamiento del presente procedimiento en el domicilio de la citada moral codemandada, por lo cual, mediante auto de fecha 07 siete de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó se le emplace medio de edictos que deberán publicarse por tres veces en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: Reforma o Milenio Nacional y en un periódico local del Estado: El Norte, Milenio Diario Monterrey o El Porvenir, lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente al de la última publicación. Así mismo, se le previene para que dentro del término conferido para producir su contestación, que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, bajo el apercebimiento que de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que en la secretaría de este juzgado se encuentran a su disposición las copias de traslado para que disponga de ellas. Day fe. Monterrey, Nuevo León a 04 cuatro de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

**LICENCIADO GERARDO SEBASTIÁN MEDINA BARAJAS**

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

(8, 9 y 10)

## EDICTO

A la ciudadana María Villarreal de la Garza. Con domicilio desconocido hasta el momento. Se le hace saber lo siguiente: Dentro de los autos que conforman el expediente judicial 1574/2023 relativo al juicio ordinario civil promovido por Adeline Mata Vázquez en ejercicio de sus propios derechos, en contra de María Villarreal de la Garza. Esta autoridad tiene a bien ordenar que la parte demandada sea emplazada por medio de edictos, mismos que deberán publicarse 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; para efecto de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación. Por otro lado, prevengase a la parte demandada María Villarreal de la Garza, por el conducto antes mencionado, para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones. Bajo el apercebimiento que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, acorde al numeral 68 del código adjetivo civil.

**JENARO ABNER LUNA CERVANTES**

**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

(8, 9 y 10)

## EDICTO

Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima, domicilio ignorado. En fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 102/2025, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Norma Leticia Quezada García en contra de Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Inversiones de Fomento Urbano y Rural, Sociedad Anónima por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, la fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno marcado con el número 34 de la manzana 13, del Fraccionamiento Parques de Guadalupe en el municipio de Guadalupe, Nuevo León y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código del Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercebimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que se colocará en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Day Fe.

**ISAC TIERJINA ALVIZO**

**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

(9, 10 y 11)

## EDICTO

Al ciudadano: Rosa Muñoz Oviedo Domicilio: Desconocido. En fecha 2 dos de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 5978/2023, promovido por Jesús Guadalupe Valero Rodríguez, por sus propios derechos, inherente al juicio ordinario civil en contra de Rosa Muñoz Oviedo. La parte actora reclama lo siguiente: PRESTACIONES a.- El pago de la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto del pago de honorarios causados por la prestación de servicios profesionales que le he proporcionado a la parte demandada, conforme a la copia certificada del expediente Judicial No. 432/2019 que se promovieron ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado como contrato base de la acción que se adjunta. Se hace la aclaración que dicho importe, se encuentra considerado hasta el día de la presentación de ésta demanda, insóluto por lo que se reclaman también las cantidades que se continúan generando de manera mensual, derivado del contrato verbal que establecí con la demandada respecto de la prestación de servicios profesionales justificados mediante las copias certificadas del expediente Judicial que se acompañó, y que deberá regularse en ejecución de sentencia. b.- El pago de los intereses legales generados, y que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, en términos de lo pactado por los artículos 2287, 2288, 2289 y 2290 del Código Civil para el Estado. c. La restitución de los diversos gastos erogados y que se siguen generando por el actor derivados de la prestación de servicios proporcionados a la demandada, conforme a lo pactado en el inciso b) dentro de los expedientes que se acompañan como basales del contrato verbal y base de la acción, y que deberán también regularse en ejecución de sentencia, en virtud de su actual y constante generación. d.- El pago de los gastos y costas legales que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Asimismo, en el auto de fecha 4 cuatro de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Rosa Muñoz Oviedo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFORMA" o "MILENIO NACIONAL", en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México. De conformidad con los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente en que se practique la última publicación en los medios antes mencionados, haciéndole saber a la demandada. Así mismo, se previene a Rosa Muñoz Oviedo para que dentro del término de 30 treinta días ocurra ante esta autoridad a hacer paga llana de lo adeudado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas de su intención, conforme el numeral 1401 del Código de Comercio. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de la demandada. Además, prevengase en forma personal al citado demandado para que dentro del término comparezca para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercebimiento que en caso de no hacerlo así, las notificaciones se harán a través del boletín judicial, conforme a los numerales 1068 fracción II, y 1069 de la citada ley mercantil. Day fe.

**LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO**

**LA C. SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**

(9, 10 y 11)

## EDICTO

Al Ciudadano Ana Isabel Alvarado Vargas con domicilio ignorado. Mediante provido dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 2 dos de abril del 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 696/2024, Relativo al Juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por José Efraín Ramírez Diaz en contra de Ana Isabel Alvarado Vargas, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado por el promovente, el desconocimiento general del domicilio de Ana Isabel Alvarado Vargas, por lo que se ordenó notificar a Ana Isabel Alvarado Vargas de la admisión del presente procedimiento por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado, a fin que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, y si tuviere probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previniéndosele de igual forma a Ana Isabel Alvarado Vargas, a fin de que dentro del término concedido en líneas anteriores, señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsucesntes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 7 siete de abril del 2025 dos mil veinticinco.

**ELDA PATRICIA PUENTES CÁNTU**

**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR**

(9, 10 y 11)

## EDICTO

AL C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MONA. Domicilio ignorado. En fecha 14 catorce de marzo del año 2025, dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este juzgado, el INCIDENTE DE ACTUAL



**AVISO NOTARIAL**  
En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del extinto el Sr. ALBERTO PEDRAZA NAVARRO, quien falleció el 07 de junio del 2020 en la ciudad de McAllen, Texas, Estados Unidos de America, tuvo su último domicilio en la ciudad de Hualahuises, Nuevo León, quien contaba con clave única de registro de población PENAS60626HNLVDL09. Acreditando su derecho de únicos y universales herederos sus hijos, Jose Damián, Aracely, Alberto y Olga Dolores todos de apellidos Pedraza Hernández, asume el cargo de albacea la señora María Dolores Hernández Herrera y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado. Linares, N.L., a 26 de marzo del 2024.

**LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentó ante el suscrito HÚMBERTO ALFREDO MONFORTE GARCÍA, a tramitar la SUCESIÓN TAMENTARIA A BIENES DE MARIA CONSEPSION GARCIA OLLERVIDES (también conocida como MARIA CONSEPSION GARCIA OYERVIDES y MARIA CONCEPCION GARCIA OLLERVIDES), exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.

Santiago, Nuevo León a 20 de marzo del 2025.  
**LICENCIADO JORGE IVAN SALAZAR TAMEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 143**  
**PRIMER DISTRITO REGISTRAL**  
**SANTIAGO NUEVO LEON**  
**SATJ740709LHO**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentaron ante el suscrito ELVA, MARIA DEL CARMEN y OLGA ANTONIA, de apellidos CASTILLO TAMEZ, y OLGA YANETH PEÑA CASTILLO, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de GILBERTO CASTILLO TAMEZ, exhibiéndome Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.

Santiago, Nuevo León a 25 de marzo del 2025.  
**LICENCIADO JORGE IVAN SALAZAR TAMEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 143**  
**PRIMER DISTRITO REGISTRAL**  
**SANTIAGO, NUEVO LEÓN**  
**SATJ740709LHO**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentó ante el suscrito ELVA CASTILLO TAMEZ, a tramitar la Sucesión Testamentaria a Bienes de HERMILO CASTILLO TAMEZ exhibiéndome Testamento, Acta de Defunción y documentos relacionados. Se publica el Aviso dos veces de (10) diez en (10) diez días en el diario "El Porvenir", de Monterrey, Nuevo León, convocando a quienes se consideren con derecho a heredar, a que acudan a deducirlo, de acuerdo con el Artículo 882 del Código Civil vigente.

Santiago, Nuevo León a 25 de marzo del 2025.  
**LICENCIADO JORGE IVAN SALAZAR TAMEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 143**  
**PRIMER DISTRITO REGISTRAL**  
**SANTIAGO, NUEVO LEÓN**  
**SATJ740709LHO**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 25 de Marzo del 2025, se inició en esta Notaría a mi cargo, TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor MARCELO GARCÍA CAPUCHINO, habiendo comparecido la señora MARIA CONCEPCION ROSALES SILVA como Única y Universal Heredera y Albacea que le fue conferido, habiendo sido otorgado en TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO ante la fe del Licenciado Héctor Morales Fernández, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 13 trece, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, mediante Escritura Pública número 448, de fecha 01 de Noviembre del 2016. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en 10-diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado.  
San Pedro Garza García, N.L., a 25 de Marzo de 2025

**LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 70**  
**GAGG6905187E7**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana MARIA TERESA GÓMEZ VÁZQUEZ, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial A Bienes ROSA VÁSQUEZ MORENO y/O ROSA VÁSQUEZ MORENO y/O ROSA VÁSQUEZ DE GÓMEZ, en fecha 24 días del mes de Marzo de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/16,608 /2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Única y Universal Heredero, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además la ciudadana MARIA TERESA GÓMEZ VÁZQUEZ como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134**  
**SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos GENARO GARZA ALANIS, MARIA GUADALUPE GARZA ALANIS, ANAVEL GARZA ALANIS, JAIME GARZA CORDERO, JAQUELINE JAZMIN GARZA CORDERO, ELVIRA REYNALDA GARZA CORDERO y ALONDRA PALOMA GARZA CORDERO, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE la señora MARIA DEL REFUGIO ALANIS MARTINEZ y/O MARIA DEL REFUGIO ALANIS MTZ. y/O señor JAIME GARZA GARCIA, en fecha 24 días del mes de Marzo de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/16,609/2025), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y los Primeros Testimonios de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana MARIA GUADALUPE GARZA ALANIS como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134**  
**SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO**  
**(31 y 10)**

**EDICTO**  
Con fecha 07 de Febrero de 2025 y mediante Escritura Pública Número 30,007 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FRANCISCO JOSE PENILLA LEAL, quien falleció el día 07 siete de Diciembre de 2008, declarando al señor ABEL FRANCISCO PENILLA SALINAS, como ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO y a la señora RAQUEL SALINAS GARZA como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 Y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de Marzo de 2025  
**LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos JULIO ENRIQUE ESCOBEDO MARTÍNEZ en representación de los ciudadanos MARIA LUISA ROBLEDO AGUILAR, ALEJANDRO EBANIBALDO CASTRO ROBLEDO, MARIA LUISA CASTRO ROBLEDO, MISSAEL EDUARDO CASTRO ROBLE y VERÓNICA CASTRO ROBLEDO solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO CASTRO CANTÚ, en fecha 21 días del mes de Marzo de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/16,578/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además la ciudadana MARIA DEL ROSARIO TREVINO GARCÍA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134**  
**SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
**SEGUNDA PUBLICACIÓN**  
Con fecha 13 de Marzo de 2025, se RADICO en esta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO INTESTADO Y TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN BASILIO ALFARO AGUILAR Y DE LA SEÑORA MARIA DEL PILAR CORDOVA NIÑO, denunciado por los señores JUAN EDUARDO ALFARO CORDOVA Y JULIO DANIEL ALFARO CORDOVA. Se publica la presente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.  
Monterrey, Nuevo León, a 13 de Marzo de 2025.  
ATENTAMENTE

**LIC. BRENDA BETZABÉ RODRÍGUEZ**  
**ALCALÁ**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 141**  
**PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
**SEGUNDA PUBLICACIÓN**  
Con fecha 07 de Marzo de 2025, se RADICO en esta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LAURA SOFIA GUAJARDO INIGUEZ, denunciado por el señor RAUL MARIO GARCIA GUAJARDO. Se publica la presente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.  
Monterrey, Nuevo León, a 07 de Marzo de 2025.  
ATENTAMENTE

**LIC. BRENDA BETZABÉ RODRÍGUEZ**  
**ALCALÁ**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 141**  
**PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
**SEGUNDA PUBLICACIÓN**  
Con fecha 06 de Marzo de 2025, se RADICO en esta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR CARLOS RODRIGUEZ GUERRERO, denunciado por los señores DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ SANTIAGO, CARLOS DANIEL RODRIGUEZ SANTIAGO y MARIA GUADALUPE SANTIAGO MARTINEZ. Se publica la presente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 06 de Marzo de 2025. ATENTAMENTE

**LIC. BRENDA BETZABÉ RODRÍGUEZ**  
**ALCALÁ**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 141**  
**PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**(31 y 10)**

**AVISO NOTARIAL**  
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4024 de fecha 24 de marzo de 2025, pasada ante mi fe, se dio inicio a TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor BERNARDINO CARRAZALES TORRES (también conocido como BERNARDINO CARRIZALEZ TORREZ), en la que la señora OLGA MONTALVO LEAL, se reconoce como única y universal heredera, ACEPTANDO la herencia y el cargo de Albacea que se le confiere.  
Juárez N.L., a 24 de marzo de 2025  
**LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101**  
**(31 y 10)**

# Firma Trump orden para agilizar exportación de armas

**Redacción/Estados Unidos.-**

**Esto podría aumentar las ventas de grandes contratistas de defensa estadounidenses como Lockheed Martin, RTX y Boeing.**

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó este miércoles un decreto que tiene como objetivo revisar las normas sobre las exportaciones de equipos militares con el fin de facilitar a las empresas de defensa estadounidenses la venta de sus productos en el extranjero.

La medida busca hacer más eficiente el proceso de aprobación para exportar armas a otros países y potenciar la industria de defensa del país.

## Revisión de las normas de exportación militar

El presidente Trump expresó que la actual normativa que rige las exportaciones de armas es ineficiente y presenta inconsistencias.

Durante la ceremonia de firma en el Salón Oval, el asesor de la Casa Blanca, Will Scharf, explicó que Estados Unidos no ha podido proporcionar sistemas de armas de manera fiable a sus aliados debido a los obstáculos burocráticos que enfrentan las empresas.

## Impulso a la competitividad internacional

Funcionarios de la administración indicaron que la revisión también tiene como objetivo



*Durante su primer mandato, Trump expresó su frustración de que las ventas de armas al extranjero se retrasaba por motivos de derechos humanos u otras preocupaciones.*

modernizar el marco regulatorio para alinearse con las dinámicas actuales del mercado global. Consideran que una mayor agilidad en la exportación permitirá a EU competir de manera más efectiva frente a potencias como China y Rusia.

## Beneficios para los contratistas de defensa

Con la firma de este decreto, se espera que grandes contratistas

de defensa estadounidenses, como Lockheed Martin, RTX y Boeing, puedan aumentar sus ventas al extranjero. Actualmente, la Ley de Control de Exportación de Armas de EU otorga al Congreso estadounidense el derecho de revisar las exportaciones de armas, tomando en cuenta factores como la cercanía del país receptor y el tamaño de la venta. Durante su primer mandato,

el presidente Trump mostró su frustración por los retrasos en las ventas de armas al extranjero debido a consideraciones de derechos humanos o preocupaciones relacionadas con la política internacional.

El nuevo decreto busca eliminar estos obstáculos y agilizar el proceso para garantizar que las empresas de defensa estadounidenses puedan competir en el mercado global de armas.



*La UE aprueba sus contramedidas a los aranceles de EU al acero y aluminio sin Hungría.*

# Aprueba UE aranceles por 23 mmdd a productos de EU

**Redacción/Francia.-**

La Unión Europea aprobó medidas de represalia por los aranceles estadounidenses al acero y al aluminio, lo que avivó los temores de una recesión mundial.

Los Estados miembros de la Unión Europea votaron a favor de aprobar aranceles contra Estados Unidos sobre 23 mil millones de dólares en bienes, que entrarían en vigor el próximo martes, su primera respuesta a los gravámenes de Trump.

Los aranceles entrarán en vigor por etapas: algunos el 15 de abril y otros el 15 de mayo y el 1 de diciembre. La comisión ejecutiva de la UE no proporcionó inmediatamente una lista de los productos el miércoles.

El bloque afirmó que sus contramedidas "pueden suspenderse en cualquier momento, si Estados Unidos acepta un



La UE ha manifestado su clara preferencia por alcanzar acuerdos negociados con EU que serían equilibrados y mutuamente beneficiosos"

**Ursula von der Leyen**

resultado negociado justo y equilibrado".

Los miembros del bloque de 27 países reiteraron su preferencia por un acuerdo negociado para resolver las cuestiones comerciales.

"La UE considera que los aranceles estadounidenses son injustificados y perjudiciales, que causan perjuicios económicos a ambas partes, así como a la economía mundial.

# Negaré EU visas por contenido en redes que considere "antisemita"

**Redacción/Estados Unidos.-**

Estados Unidos revisará las publicaciones de extranjeros en las redes sociales y les denegará visas y permisos de residencia si considera que el contenido es "antisemita", informó este miércoles el Servicio de inmigración y control de aduanas (USCIS)

Se trata, dice, de "proteger la patria de extremistas y extranjeros terroristas", entre los que incluye a aquellos que apoyen organizaciones como las palestinas Hamas o Yihad Islámica, el grupo libanés proirani Hezbolá o los rebeldes huties de Yemen.

"No hay lugar en Estados Unidos para los simpatizantes del terrorismo del resto del mundo, y no estamos obligados a admitirlos ni a dejarlos quedarse aquí", afirma la subsecretaria de Asuntos Públicos del Departamento de Seguridad Interior (DHS), Tricia McLaughlin, citada en un comunicado.

El gobierno del presidente, Trump, ya canceló las visas de estudiantes en Estados Unidos, donde la Primera Enmienda de la Constitución garantiza la libertad de expresión.

Varias personas a las que se les retiró la visa afirman que nunca expresaron aversión hacia los judíos y algunas denuncian que se les castiga por haber participado en manifestaciones con-



*El gobierno de Trump endurece sus políticas migratorias al negar visas a extranjeros por publicaciones.*

tra la guerra en la Franja de Gaza. La secretaria del DHS, Kristi Noem, "ha dejado claro que puede venir a Estados Unidos y esconderse detrás de la Primera Enmienda para abogar por la violencia y el terrorismo antisemita se lo piense dos veces" porque "no son bienvenidos", añade McLaughlin.

Las autoridades migratorias informan que las nuevas directrices "entran en vigor de inmediato" y se aplican a las visas de estudiante y a las solicitudes de residencia permanente, la famosa tarjeta verde.

La administración Trump ha retirado subvenciones de millones de dólares en fondos federales a varias universidades.

# Crece tragedia en República Dominicana: suman 136 muertos

**Redacción/República Dominicana.-**

La cifra de muertos tras el desplome la madrugada de ayer del techo de una discoteca en Santo Domingo se eleva a 136 y podría aumentar, según datos ofrecidos por uno de los responsables del trabajo de los socorristas.

El oficial a cargo de las labores de rescate por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional, José Luis Herasme, informó que los socorristas han extraído otros 12 cuerpos de unos 20 que han sido localizados bajo los escombros de la discoteca Jet Set.

El alto oficial ofreció los datos en presencia del director del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Juan Manuel Méndez, el portavoz de las operaciones, quien no confirmó lo dicho por Herasme, pero tampoco lo desmintió y adelantó



*El incidente en el icónico club nocturno tuvo lugar durante un concierto de merengue al que habían asistido políticos, deportistas y demás figuras.*

que, "por respeto a los familiares de los fallecidos", se ofrecerán detalles más ampliados, este mismo miércoles.

El techo de la discoteca colapsó cuando el merengero Rubby Pérez ofrecía una presentación. La muerte del cantante fue confirmada hoy.

Pérez, conocido como 'La voz más alta del merengue', fue

reconocido en marzo pasado con un Soberano Especial por los premios más importantes del arte y el espectáculo que se ofrecen en República Dominicana.

Entre los fallecidos se encuentran la gobernadora de la provincia de Monte Cristi (noroeste), Nelsy Cruz, así como un hijo del ministro de Obras Públicas dominicano, Eduardo Estrella.

Herasme dijo que los socorristas habían localizado unos 20 cuerpos en las últimas horas, 12 de los cuales fueron extraídos de los escombros.

El anterior parte oficial indicó que 124 personas habían fallecido en el lugar y otras cuando recibían atenciones en centros de salud públicos y privados. Herasme reconoció que este derribo es inédito en Dominicana.

Es la primera vez que ocurre un colapso de esta magnitud en una edificación en este país. Hemos cumplido con todos los requerimientos (de rescate) para estos casos.

Las autoridades agradecieron la colaboración de socorristas de comunidades judías residentes en México, la discoteca Jet Set es la más popular de su tipo en Santo Domingo y desde hace años presenta cada lunes en vivo a orquestas y solistas, principalmente del merengue y la salsa.



## Reconoce la OCDE a Samuel por el programa NLínea

Consuelo López González.

Por la implementación del programa digital NLínea; el Gobernador Samuel García Sepúlveda fue reconocido ayer por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

En París, Francia, sede del organismo; el mandatario estatal recibió el galardón de manos de Mathias Cormann, Secretario General de la OCDE.

Con un ahorro de hasta el 80 por ciento en tiempos, NLínea simplifica trámites gubernamentales, reduce requisitos y elimina filas.

Al alcance de un clic, los ciudadanos pueden acceder a 300 trámites digitales en minutos.

“Nos están dando un premio por tener Nuevo León en línea. NLínea hoy la OCDE nos premia porque tenemos ya 300 trámites digitales a un clic”, expuso.

“Y también tenemos la cartera blockchain donde todas las credenciales, la licencia y documentos oficiales como aquí en Europa los vas a traer en el celular de manera muy segura”.

A la par, dijo, realizaron un nuevo Código Fiscal, se creó una nueva au-



toridad fiscal, el SAT Nuevo León, y se puso todo en línea, todo electrónico, RFC electrónico, y firma electrónica.

García Sepúlveda estuvo acompañado de Emmanuel Loo, encargado del despacho de la Secretaría de Economía.

“Ahora lo increíble es que todos los estados pues están aplicando el modelo Nuevo León. Nuevo código, nueva autoridad fiscal, todo digital, hacer todas las inversiones extranjeras deducidas etcétera”, agregó.

Tras casi dos semanas fuera de Nuevo León, el Gobernador regresó a la ciudad la tarde de ayer.



Esto se da después de que el periódico El Porvenir diera a conocer los problemas que tienen en la zona rural.

## Pide GLPAN construir plantas tratadoras de agua en municipios con sequía

Los diputados panistas hicieron el exhorto a Agua y Drenaje de Monterrey, pues son ya 20 municipios de Nuevo León los que la padecen

Jorge Maldonado Díaz

Luego de que el periódico El Porvenir informara que son ya 20 los municipios que presentan ya sequía en Nuevo León, la bancada del PAN en el Congreso Local exhortó a Agua y Drenaje de Monterrey a construir plantas tratadoras de aguas residuales en estas localidades.

El diputado Ignacio Castellanos Amaya dijo que solo de esta manera es como podrán afrontar la falta de agua en la zona rural

El diputado precisó que los municipios de General Bravo, Doctor Coss, Paras, Vallecillo, Anáhuac a traviesan por una crisis hídrica severa.

Mientras que Los Aldamas, Treviño, Agualeguas, Sabinas Hidalgo y Lampazos ostentan una crisis de sequía mod-

erada, que urge atenderla.

Ante ello propuso que Agua y Drenaje de Monterrey gestione una partida presupuestal con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado que sea destinada a la construcción de más plantas tratadoras de agua residuales en municipios de Nuevo León afectados por la sequía que se hace recurrente cada año.

“La vital importancia del tratamiento de aguas residuales para un desarrollo sostenible y de salud pública para Nuevo León, es un servicio que consiste en un proceso de separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, el líquido es enviado a ríos, lagunas y arroyos, y otra parte de este es utilizado en el riego agrícola, en usos urbanos y para uso in-

dustrial.

“Las aguas residuales es una manera inteligente de reutilizar y recuperar los recursos, para que se les dé un uso en las diferentes áreas como la industrial y agrícola, en beneficios para las personas, el medioambiente y las economías tanto a corto como a largo plazo”, destacó el diputado de Acción Nacional.

La actual crisis hídrica que se vive en Nuevo León, señaló, es un recordatorio urgente de la necesidad de una gestión más efectiva y sostenible de los recursos hídricos.

La sequía en la entidad se ha convertido en una de las mayores amenazas para la región, afectando el abastecimiento de millones de personas y poniendo en riesgo sectores clave como la industria, la agricultura y la ganadería



El gobernador de Nuevo León Samuel García recibió el premio.

## Propone GLMC castración química para violadores de menores

Jorge Maldonado Díaz

Ante el alza de delitos relacionados con el abuso sexual, la bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso Local propuso implementar a los responsables la castración química a todo aquel que cometa este acto en contra de los menores de edad.

La diputada Paola Linares López, dijo que esta modificación a la ley era indispensable en la entidad.

Aseguro que las sanciones que se aplican en la actualidad ya no son suficientes porque los casos se siguen presentando con mayor frecuencia.

Aseguró que esta medida ya se apli-

cado en otros países en donde han bajado considerablemente estas acciones.

Para tal efecto, la legisladora del partido naranja dijo que se necesitaba reformar los artículos 86 y 91 que se aplicaría esta medida contra los violentadores sexuales, quienes muchas veces son cercanos a las víctimas.

“El estado debería proporcionar esta medida para atacar esto de raíz y este impulso que no pueden controlar un tratamiento si lo haga para inhibir estas conductas terribles contra nuestros niños y niñas”.

“Esto sucede en el círculo más cercano, generalmente las víctimas son quienes deben llevar tratamientos psi-

cológicos, psiquiátricos y farmacológicos”, dijo.

La emecista aseguró que buscan en gran medida frenar los abusos contra los menores de edad, si transgredir los derechos humanos.

Miguel Flores Serna, coordinador de la bancada de MC apoyo la postura de su compañera diputada.

Dijo que esta medida se ha aplicado en países como Suecia o Alemania, así como en algunas ciudades de Estados Unidos.

“En Nuevo León los abusadores de menores no son bienvenidos. Quien se mete con los niños de Nuevo León la va a pagar y la va pagar muy caro”

“Si se aprueba esta ley va a disminuir la cifra de violaciones sexuales infantiles. Que se preocupen los enfermos sexuales. No nos preocupa si se hace polémica”, puntualizó

Esto sería a la par de las penas que la ley contemple y que especialistas también participen con mesas de trabajo.

“Incluso en las prisiones donde existen los mayores delincuentes graves, homicidas, secuestradores y cuando se enteran que llegan estos delincuentes, para nadie es un secreto como se les recibe, los agresores sexuales corrompen a los niños... secuestran su paz y aunque no privan de la vida, pero si matan parte de su vida”, agregó Linares.



La diputada Paola Linares dijo que la modificación es indispensable.



Ningún diputado se opuso a sus vacaciones de Semana Santa

## Aprueban diputados por unanimidad su periodo vacacional por 15 días

Jorge Maldonado Díaz

Sin la oposición de un solo diputado, el pleno del Congreso Local aprobó el periodo vacacional por dos semanas con motivo de la Semana Santa.

El acuerdo fue leído en tribuna por Carlos de la Fuente Flores, presidente de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (Cocri).

Al momento de someter a votación el dictamen este fue avalado por unanimidad, es decir, sin que se haya presentado debate alguno como con otros expedientes.

“Se aprueba prorrogar hasta por 30 días naturales, el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional, conforme al

artículo 76 de la Constitución”, dijo

De tal forma que al termino de la sesión ordinaria de este miércoles, la mesa directiva dio por terminados los trabajos de este día y cito hasta el 28 de abril a las 11 de la mañana.

Los legisladores que conforman las seis bancadas en el Congreso Local solamente se presentaran a laborar hasta el 11 de abril.

“Los días comprendidos del día 14 al 27 de abril del año en curso serán considerados como días inhábiles para cualquier efecto administrativo o legal”, indicó De la Fuente Flores.

A partir del día 14 ninguno se presentará a sesiones y solamente estarían acudiendo a sus oficinas para tratar algunos asuntos en particular.

## Inauguran Espacio de Maternidad en el Penal Femenil

Consuelo López González.

Para garantizar un entorno seguro, digno y libre de rejas a mujeres privadas de su libertad y sus hijos; el Gobierno de Nuevo León inauguró un Espacio de Maternidad en el Penal Femenil.

De visita en el Centro de Reinserción Social con sede en el municipio de Escobedo; Mariana Rodríguez, titular de la Oficina Amar a Nuevo León, cortó el listón inaugural del área especializada y refrendó el compromiso con la protección de los derechos de la infancia.

Acompañada de Saskia Niño de Rivera, cofundadora de Reinserta, resaltó que el proyecto representa un avance en el reconocimiento de los derechos de las madres internas y de sus bebés.

“Lo mínimo que podemos garantizar como gobierno es que sus hijos estén en

las mejores condiciones y ustedes tienen que estar en las mejores condiciones para darles el mejor cuidado a sus hijos”, señaló.

“Una de las cosas más importantes es garantizar los derechos de los bebés dentro del penal, y que no estén creciendo detrás de barras”.

“Que los bebés también cuenten con un espacio digno en donde vivir esos años que van a estar con sus mamás. Que no tengan la imagen de vivir detrás de una celda”, expuso.

Durante su mensaje, lamentó que por años han vivido en el abandono del gobierno y en algunos de los casos hasta de sus propias familias.

Al respecto, Niño de Rivera, cofundadora de Reinserta, destacó que este centro penitenciario es el primero en México en contar con un área exclusiva

de maternidad separada de la población general.

Con una capacidad para 14 mujeres junto a sus hijas e hijas, cuenta con una Bebeteca para acompañar el crecimiento de sus pequeños desde el amor, la calidez, la dignidad y el respeto.

“Ninguna infancia se debe quedar atrapada entre muros y ningún niño o niña debe cargar con las consecuencias del sistema penal”, refirió.

“No es nada más un derecho de las mujeres el tener a sus hijos con ustedes, es un derecho de los niños de tener a sus mamás cerca y de fomentar ese apego en los primeros años de vida”.

Según el Sistema Penitenciario actual, las mujeres privadas de su libertad pueden tener a sus hijos hasta los tres años.

Las autoridades entregaron kits con



La idea es garantizar un entorno seguro, digno y libre de rejas.

artículos de primera necesidad a mujeres embarazadas y madres con hijos en situación de reclusión.

Actualmente en Nuevo León existen 596 mujeres privadas de su libertad, el 85

por ciento de ellas madres.

La meta es que el penal cuente también con las condiciones para recibir la visita de sus hijos en un ambiente amigable.



## Lo bueno

Que autoridades estatales inauguraron el Espacio de Maternidad en el Penal Femenil



## Lo malo

Que son ya 20 municipios de la zona rural que padecen problemas de sequía

## Bla, bla, bla...

"Hoy la OCDE nos premia por NLinea porque tenemos ya 300 trámites digitales a un click"



Samuel García Sepúlveda



En sesión de Cabildo se avalaron las modificaciones al Reglamento de Tránsito.

## Aprueba Monterrey reformas por el tema de los 'choquecitos'

Por unanimidad, el Municipio de Monterrey aprobó este miércoles una serie de reformas en el Reglamento de Tránsito en el caso de "choquecitos".

En Sesión de Cabildo, encabezada por el Alcalde Adrián de la Garza Santos, Síndicos y Regidores coincidieron en la importancia de no obstruir la vialidad y agilizar el tráfico vehicular en incidentes menores.

Los vehículos podrán ser movidos del lugar del siniestro cuando no se registren fallecidos ni lesionados, y ninguno de los participantes esté bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Eliminar embudos viales y evitar riesgos para los involucrados,

son parte de los objetivos de las modificaciones en los artículos 139 y 140.

"Artículo 140 BIS. Siempre que un evento vial se suscite en alguna de las principales avenidas de la ciudad, o bien en alguna de las calles con alto flujo vehicular y sólo existan daños materiales, los involucrados podrán mover sus vehículos con el fin de liberar el tránsito en las vías afectadas para no obstruir la circulación", refiere el dictamen.

Es de destacar que previamente deberán tomar fotos y videos del hecho vial para la determinar quién fue el responsable.

De la Garza Santos aclaró que

las medidas aplican siempre y cuando los vehículos estén en condiciones de circular, no haya lesionados y ni alguno de los conductores se encuentre bajo los influjos de sustancias prohibidas.

Si alguno de los participantes en el siniestro se retira del lugar, se hará acreedor a una multa grave.

"Se expedirá un protocolo por parte de Tránsito para establecer qué debe contener la fotografía y el video, como la placa, la posición de los vehículos, la ubicación donde están. Obviamente los podrán mover de forma inmediata, sin ninguna sanción por parte del tránsito, o sea, estarán autorizados para hacerlo", detalló (CLR)

## Entra en circulación en SP la ruta de transporte 'Circuito Tampiquito'

Un nuevo servicio de transporte público gratuito que se suma a las rutas activas del Poniente y Sierra Madre denominado "Circuito Tampiquito" fue puesto en marcha por el Municipio de San Pedro Garza García, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.

El Circuito Tampiquito beneficiará directamente a vecinos del Barrio Tampiquito y de Barrancas del Pedregal, quienes desde el inicio de la administración manifestaron la necesidad de contar con un sistema de transporte que les permitiera llegar de forma accesible a sus hogares o lugares de trabajo.

El Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad, Fernando Garza Treviño y el Director de Movilidad, Gabriel Ponce Elizondo, dieron el banderazo de arranque y estuvieron acompañados por ciudadanos que agradecieron la implementación de este servicio.

"La falta de opciones de trans-



Será gratuito al igual que las rutas Poniente y Sierra Madre

porte colectivo y las tarifas que debían pagar a taxis para llegar a la zona alta de Tampiquito eran algunas de las principales inconformidades expresadas por los vecinos del sector", explicó.

El funcionario municipal destacó que desde la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, se continúa trabajando en soluciones

que mejoren la movilidad en todo el municipio.

Cabe destacar, que el nuevo servicio de transporte partirá del cruce de las calles Plutarco Elías Calles y Garza Ayala hasta la intersección de Plutarco Elías Calles y Ónix, y de regreso, en un circuito de 4 kilómetros, de lunes a viernes, de 7:00 a 19:00 horas. (ATT)

## Anuncia Nava apertura del Parque La Huasteca

El Alcalde de Santa Catarina en mutua sinergia con autoridades federales y estatales y de la cara una Semana Santa de sana división, apertura del Parque La Huasteca para el disfrute de chicos y grandes.

Es así que Nava Rivera, anunció la apertura del Parque Ecológico La Huasteca, durante el periodo vacacional de Semana Santa, para visitantes que deseen disfrutar de actividades recreativas o de aventura, al interior del paraje.

Por lo que el edil señaló que dicha apertura será con responsabilidad y cuidando el entorno ecológico del sitio natural, para lo cual se coordinarán con ambientalistas y más de 100 voluntarios.

"Se trata de cuidar, tanto a los visitantes y el parque, cuidar la flora y fauna, así como mantos acuíferos", mencionó Nava Rivera.

Dicha apertura será de 6:00 a 16:00 horas, terminando la estancia

a las 18:00; en el caso de menores, deberán ir acompañados de adultos para su cuidado.

En esta apertura está permitido: caminata, senderismo, rapel, escalas, ciclismo de montaña, camping y para evitar basura al interior de la Huasteca, en el acceso se les dará una bolsa ecológica, a fin de que

saquen los desechos generados en su retiro del Parque.

Es de decir que asimismo, está prohibido ingresar: bebidas alcohólicas o en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias tóxicas, vehículos Razer y motocross, así como no se puede extraer flora y fauna del lugar.(AME)



El alcalde Jesús Nava estuvo en la entrada del parque.



en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Así sin chistar o como se dice de manera formal, por decisión unánime, los legisladores locales aprobaron tomarse sus vacaciones de 15 días ahora en Semana Santa.

Y, aunque es una disposición que no es nueva, sino que se presenta de manera regular cada temporada como ésta, los diputados no entraron en debate, pues hubo acuerdo.

Vaya a diferencia con otros temas polémicos que en ocasiones han tardado legislaturas, años, meses o semanas, en esta ocasión no hubo cuestionamientos al respecto.

Por lo que ante los resultados de la sesión, no faltaron aquellos que expresaron entre risas, por las vacaciones que les esperan, casi, casi a la de ya: Qué bonita familia.

Y, aunque habrá a quien le tocará bailar con la más fea, por aquello de las moscas en caso de que salga algún imprevisto y se alargara el periodo, luego le contamos.

Por lo que ya se frota las manitas para "aventar la cuchara" y preparar las maletas, por aquello de que a nadie le amarga un dulce, pese al rezago que les ampara.

Trás su visita al Congreso del Estado, Javier Navarro, con quien los diputados locales vivía de la greña, mostró un buen semblante.

Es más, el secretario general de Gobierno, hasta destacó las buenas migas que se viven entre poderes y que fueron motivo de polémica.

Quien sabe como se pongan las cosas en el municipio de San Pedro, pero se podría advertir que en materia de inseguridad, nada pinta bien.

Que el tema no es asunto menor de la gestión del alcalde Mauricio Fernández que ha tocado las esferas nacionales y por las que vale seguirle la huella.

Pareciera mentira, pero a pesar de los cuidados que se presten en las instituciones educativas de Nuevo León, como diría la raza, nunca falta el pretito en el arroz.

Pues si no son las denuncias de acoso, de abuso, de pleitos, de armas y drogas, no falta quien exija mejores acciones, más estrechas y la operación mochila.

Y, que hasta en cierta forma podría evitar gravísimos problemas, como el de los menores escolares intoxicados presuntamente con dulces de cannabis.

Sin embargo, por diversas cuestiones, pese a la amarga experiencia que se vive, ahora sí como se dice, después de muerto el niño a tapan el pozo.

Quién sabe si salga más caro el caldo que las albóndigas, pero el Consejo de Movilidad ya busca pintarle su rayita a la circulación de vehículos foráneos.

Aunque la propuesta ya se afina sobre la implementación de dicha disposición, el tema arrancó toda clase de comentarios en las llamadas redes sociales.

Pues ante la imposibilidad de reducir los altos índices de contaminación, no faltan las ocurrencias, que desde luego tendrán que evaluar antes de aplicar.

Por lo que habrá que tomarle el pulso al asunto, sobre todo, cuando la entidad destaca por su extensa variedad turística que lo distingue a nivel nacional.

Que representantes educativos de Nuevo León, ahora sí que hicieron fiesta, luego que instituciones educativas se han vuelto un referente de corte nacional.

Para empezar, por el pase de la escuela Secundaria número 7 Centenario de la Revolución Mexicana, a la competencia internacional en Sudáfrica.

Lo anterior por su destacada participación en el First Lego League Challenge 2024-2025 Submerged de la Fundación RobotiX y LEGO Education.

Además de la escuela primaria Leopoldo González Sáenz que obtuvo el premio a la mejor programación y la Alberto Jauregui López que destacó por el mejor poster.



### CONVOCATORIA CIUDADANA

Administración  
2024-2027

**EL C. ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:**

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 14/2025-I, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2025, SE EMITIÓ LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN:

**SE CONVOCA A LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN, ABROGACIÓN O CREACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.**

POR LO ANTERIOR SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE INTERESADA, PARTICIPE CON LAS PROPUESTAS, SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE LOS REGLAMENTOS CITADOS, ESTANDO DISPONIBLES PARA SU CONSULTA PÚBLICA, DENTRO DEL PLAZO DE 15-QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE LAS 08:00 A LAS 17:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE UBICA EN CALLE ZARAGOZA N° 110 NORTE, PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O PLANTEAMIENTOS CORRESPONDIENTES; SE RECIBIRÁN PARA SU ANÁLISIS EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DEBIENDO SER PRESENTADAS POR ESCRITO, AGREGAR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS DEBERÁ CONTENER NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE QUIEN LA PRESENTE, ADEMÁS DE COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PARA EL CASO DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O EMPRESAS, DEBERÁ CONTENER LA DENOMINACIÓN DE LAS MISMAS, NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DEL PODER DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VII, INCISO A), 35 FRACCIÓN XII, 222, 223 Y 227, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2025.

RUBRICA  
ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA  
LIC. ROBERTO CARLOS FARIAS GARCÍA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA  
LIC. KARLA MEDINA PERALES  
SINDICA SEGUNDA DEL R. AYUNTAMIENTO



Javier Flores Saldívar.

## Está Fiscalía sin línea de investigación sobre muerte de dueño de taquería

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJENL) investiga el homicidio del dueño de los Tacos Don Julio, Julio Luna, ejecutado el pasado martes en San Nicolás.

El Fiscal Javier Flores Salívar reveló que aún no hay una línea de investigación certera pero en actos y carpeta se indaga si tiene o no relación a una denuncia previa presentada por el occiso en contra de policías de San Pedro que presumiblemente le habrían cobrado piso por intentar vender alcohol en su negocio.

Flores Saldívar que previo a su homicidio el occiso habría denunciado el cobro de 80 mil pesos de policías de San Pedro a manera de extorsión pero no hay una línea cierta de su muerte.

Dicho ello la carpeta apenas está en análisis y esperan abundar más en los hechos, pues ya tienen identificado dos vehículos que presumiblemente habrían actuado en su ejecución.

“Al parecer le querían cobrar 80 mil pesos para, supuestamente por vender alcohol en el restaurante y él se quejaba de que él no tenía venta de alcohol”.

“Julio (Luna) presentó una denuncia tiempo atrás, por presunta extorsión en contra de funcionarios públicos de San Pedro”.

“Ya tenemos identificados dos vehículos que presumiblemente actuaron en el homicidio y su denuncia sigue vigente por los otros hechos”.

Por lo que el fiscal general de justicia de Nuevo León, Javier Flores Saldívar, confirmó que una de las líneas de investigación por el asesinato de Julio Luna, el dueño de la taquería “Tacos del Julio”, está relacionada con una denuncia por presunta extorsión por parte de funcionarios públicos del municipio de San Pedro Garza García.

Así es que todo se indaga, en especial la presunta extorsión de funcionarios públicos a Julio Luna.

Hombre asesinado la tarde de este martes 8 de abril de 2025, durante una persecución armada en la calle de la Aurora y la avenida Sendero Divisorio, en la colonia El Mirador, en el municipio de San Nicolás de los Garza. (AME)

## Trabaja Estado en rescate del Parque Libertad

En conjunto con habitantes del sector, la Secretaría de Participación Ciudadana en el Estado trabaja en el rescate y transformación del Parque Libertad.

Jesús Reyes, Subsecretario de Vinculación, encabezó el taller “Construyendo el Parque que Queremos”.

La meta, dijo, es sumar esfuerzos para que el parque sea el espacio público que los vecinos imaginaron.

“Este podría ser un destino donde las personas de toda la ciudad pudieran visitar, estemos conscientes y aprovechemos estos espacios para que los vecinos participen y nos digan que se imaginan”, señaló Reyes.

“Y juntos convirtamos el parque que queremos”.

“Que sigan en este espacio de co-creación, sigan participando, colaborando e invitando a más vecinas y vecinos para que puedan estar involucrados en este proyecto”, puntualizó Reyes.

Construido en el extinto Penal del Topo Chico, el Parque Libertad sería sede del nuevo Hospital Infantil.(CLG)



Vecinos fueron informados de los planes.

# Emite Secretaría de Salud recomendaciones para unas vacaciones seguras

Para disfrutar de unas vacaciones seguras, la Secretaría de Salud en el Estado emitió una serie de recomendaciones a seguir en el hogar, carretera, alberca o playa.

Alma Rosa Marroquín Escamilla, titular del área, resaltó que 9 de cada 10 accidentes pueden evitarse con medidas de prevención.

“A los lugares a donde vamos podemos estar en riesgo”, resaltó.

“Los accidentes sabemos que se incrementan hasta un 80 por ciento durante el periodo vacacional y que nueve de cada 10 accidentes pueden ser evitados o prevenidos si utilizamos las estrategias correctas o las conductas seguras”.

Como parte de las acciones, la dependencia estatal instalará módulos informativos y de orientación en la Central de Autobuses y diferentes puntos turísticos.

Con 30 casos en lo que va de la temporada, 21 de ellos con signos de alarma; Marroquín Escamilla llamó a la población a protegerse del dengue.

Indicó que durante el periodo vacacional se tienen un mayor riesgo de incremento si se viaja a lugares con alta incidencia, por lo que se recomienda utilizar repelente.

Si se va a salir a carretera, es necesario revisar el vehículo antes de salir, viajar descansado, utilizar el cinturón de seguridad, respetar los límites de velocidad y señalamientos de tránsito, no distraerse con el celular ni ingerir bebidas alcohólicas, y tomar descansos en trayectos largos.

Además de ubicar a niños menores de 13 años en la parte trasera, y los más pequeños en asientos especiales para evitar lesiones en caso de accidente.

De ir a la playa, alberca o ríos, se recomienda no introducir botellas de vidrio ni ingerir bebidas alcohólicas, usar salvavidas o flotadores, evitar correr y no nadar en presas, lagos o ríos.

En el caso de practicar senderismo, es importante acudir con guía, llevar celular cargado, batería extra y ropa adecuada, revisar pronóstico del tiempo, avisar a familia, acudir en grupos; así como cargar suficiente agua, alimentos fáciles de ingerir, kit de primeros auxilios y calzado cómodo.

Por otro lado, en el hogar se debe poner especial atención a recipientes con agua, evitar dejarlos en sillas o bancos altos, cocinar en las parrillas posteriores a la estufa, colocar protectores en los enchufes



La secretaria de Salud Alma Rosa Marroquín hizo las recomendaciones

electrónicos y resguardar los artículos de limpieza o medicamentos que pudieran generar intoxicaciones.

Ante el aumento en el consumo de productos del mar por la temporada de cuaremas, recomiendan adquirir pescados y mariscos en establecimientos con todas las medidas de higiene, identificar si

tienen buen olor, buena apariencia, conservarlos en refrigeración hasta su preparación, y evitar el consumo de productos crudo.

“A cuidarnos en este periodo vacacional, estén muy atentos, repórtense con nosotros ante cualquier situación que identifiquen”, agregó.(CLG)

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°07, emanado en el acta N°16** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

**La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:**  
**Establecer los principios para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de la Administración Pública del Municipio, así como mejorar la eficiencia administrativa del archivo municipal, mediante la instrumentación de acciones que permitan asegurar la disponibilidad, localización expedita, integridad y conservación de los documentos existentes en las diferentes dependencias del Municipio.**

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado, para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°04, emanado en el acta N°16** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

**La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:**  
**Regular el fomento de las actividades físicas y deportivas que lleve a cabo el Municipio, así como el uso, administración, funcionamiento, mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas construidas en bienes inmuebles de propiedad Municipal.**

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°05, emanado en el acta N°16** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

**La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:**  
**Regular la educación que se imparte en el Municipio, priorizando el interés superior de la niñez y la juventud en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.**

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

**CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el **Acuerdo N°06, emanado en el acta N°16** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE PANTEONES Y SERVICIOS FUNERARIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

**La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:**  
**Regular el establecimiento, la operación, conservación y vigilancia de los Panteones establecidos en el Municipio y la prestación de los Servicios Funerarios.**

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. HECTOR GARCIA GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE  
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



## Descubren restos humanos mutilados en el Río La Silla

Sergio Luis Castillo  
Andrés Villalobos Ramírez

Una intensa movilización policiaca se registró en la zona sur de Monterrey, al reportarse el hallazgo de un cuerpo mutilado que estaba semienterrado en el lecho del Río La Silla, en la Colonia Ladrillera.

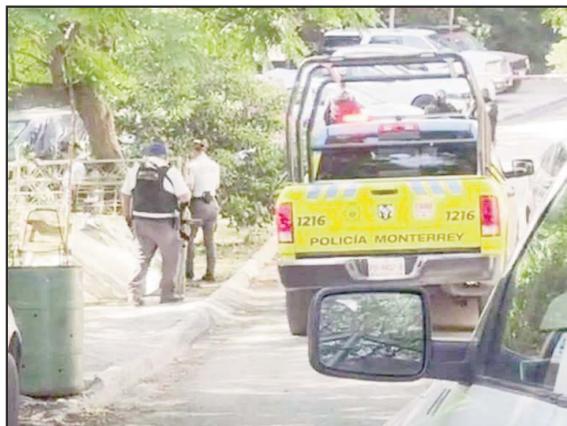
También se reportó el hallazgo de una osamenta humana que se cree esta tenía más de dos años en el sitio.

Los restos humanos fueron distribuidos en bolsas negras, que sepultaron con escombros y tierra, los cuales ya estaban en completo estado de descomposición.

La Fiscalía General de Justicia del Estado inició una investigación, para determinar si se trata de un solo cuerpo o hay extremidades de otras personas.

Los hechos fueron reportados por personas que recolectaban latas de aluminio en la zona.

Mencionaron que al remover una de las bolsas, se percataron que había lo que parecía un brazo humano, por lo que deci-



Los restos humanos estaban bajo escombros.

dieron dar parte a las autoridades y se retiraron de inmediato.

Los restos se dijo, estaban tirados a unos metros de un puente vehicular que cruza el Río La Silla, en la Colonia La Ladrillera.

Personal de Protección Civil de Monterrey y la Policía regia acudieron al sitio y confirmaron que el reporte era efectivo.

Al arribo de las autoridades según se informó, que se desconoce si los restos presentaban impactos de arma de

fuego, pero eso será determinado por los médicos legistas.

Fue en el lecho del Río la Silla, en donde se localizó el cuerpo de un hombre en estado de descomposición, el cual no presentaba extremidades superiores ni inferiores.

Asimismo, a un costado se localizó una caja de plástico encintada con manchas hemáticas.

Tras el arribo de elementos de la AEI, se confirmó que a unos diez metros en el lecho del río se localizó una osamenta

presuntamente humana.

Con dicho hallazgo se elevaría a dos el número de víctimas presuntamente asesinadas en ese punto.

Mencionaron que los restos pertenecen a una persona del sexo masculino, de unos 55 años de edad, robusto, sin que encontraran restos de alguna prenda de vestir.

### OTRO EN GARCÍA

El cuerpo de una persona en avanzado estado de descomposición y enterrado fue localizado en un despoblado, en García.

El hallazgo fue reportado a las 10:15 horas, en un terreno baldío ubicado en el Ejido Cerritos que está en el mencionado municipio.

Vecinos del sector pasaron por el despoblado donde percibieron aromas fétidos.

Fue en esos momentos en que se acercaron para saber lo que era, percatándose de una pierna la cual sobresalía.

Los vecinos por medio de un llamado al 911 avisaron de lo ocurrido e informaron la ubicación del hallazgo.



Investigan cómo murió el hombre.

## Hallan cadáver en plaza pública

Sergio Luis Castillo

Un hombre fue encontrado sin vida en una banca de una plaza ubicada en la Colonia del Fierro, en el municipio de Monterrey.

Hasta el momento se desconoce las causas del deceso, debido a que no se le aprecian signos de violencia en su cuerpo.

Los hechos se reportaron a las 7:00 horas de este miércoles, en el cruce de las calles Arteaga y hermanos Flores Magón, en el mencionado sector.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, se trata de una persona de unos 60 años de edad, complexión regular, cabello entrecano y piel aperlada.

Mencionaron que la víctima mortal portaba como vestimenta

un pantalón de mezclilla, una playera de manga corta color blanco con naranja y botas vaqueras.

Se indicó que fueron trabajadores de la zona, quienes llamaron a las autoridades para reportar que estaba una persona desmayada.

Al sitio llegaron elementos de la Cruz Roja de Monterrey, quienes brindaron los primeros auxilios al afectado.

Pero desafortunadamente el desconocido ya no contaba con signos de vida.

Personal de Servicios Periciales tomó conocimiento de los hechos para deslindar responsabilidades.

Mientras que el cuerpo fue llevado al anfiteatro del Hospital Universitario, en donde se le realizará la autopsia de ley correspondiente.

## Atropella y mata camión a un hombre

Sergio Luis Castillo

Un hombre perdió la vida cuando intentaba cruzar una avenida de Santa Catarina, al ser arrollado por un camión urbano.

Los hechos ocasionaron la rápida llegada de los puestos de socorro, pero desafortunadamente el hombre murió en forma instantánea.

El percance vial se registró alrededor de las 5:50 horas, sobre los carriles en dirección al oriente de la Avenida Industriales del Poniente, a unos metros de la Avenida Manuel Ordoñez, en dicha localidad.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, se trata de una persona de unos 60 años, que no portaba alguna credencial.

Se indicó que el hombre vestía ropa muy deteriorada y sucia, lo que indica que posible-

mente vivía en condiciones de calle.

El presunto responsable es el conductor de una unidad de la Ruta 107 García Exprés.

El chofer, que en ese momento no fue identificado, dijo que se desplazaba por la Avenida Industriales del Poniente, cuando repentinamente el hombre salió al paso.

Mencionó que debido a la velocidad que llevaba no pudo frenar a tiempo y terminó atropellándolo.

Hasta el sitio llegaron paramédicos de Protección Civil de Santa Catarina, pero al revisar el cuerpo se percataron que el hombre ya estaba sin vida.

El chofer de la unidad quedó detenido, mientras que en el lugar dos unidades de vialidad abanderaban la zona.

Mientras que agentes ministeriales y personal del Instituto



El incidente se registró en Santa Catarina.

de Criminalística y Servicios Periciales, se presentaron en el sitio para levantar las evidencias correspondientes.

En otro caso, un accidente vial se registró en Monterrey, en donde dos camionetas se incendiaron luego de chocar de frente, en un cruce vial de la Colonia Miravalle.

La presunta responsable es una mujer que conducía una camioneta pick up, la cual huyó junto con una acompañante, abandonado a una pareja herida.

El accidente fue a la 1:10 horas en el Bulevar Antonio L. Rodríguez, cerca de su cruce con Privada Santa María, a la altura de la Colonia Miravalle.

## Catean Plaza de la Tecnología

Andrés Villalobos Ramírez

Agentes de la Policía Ministerial del grupo de robos en coordinación con policías de Monterrey realizaron cateos en la Plaza de la Tecnología.

El operativo inició alrededor de las 16:00 horas en dicha plaza, la cual se ubica sobre la Avenida Juárez entre Morelos e Hidalgo, en el primer cuadro de la ciudad de Monterrey.

Al momento de ingresar, los efectivos ministeriales y municipales ordenaron a los locatarios cerrar sus espacios, ya que daría inicio la inspección.

Trascendió que el cateo obedece a la búsqueda de telefonía celular robada, misma que sería localizada en los locales, ya que varios aparatos cuentan con GPS.

Paseantes que observaron la movilización policiaca durante la tarde del miércoles, señalaban que habría ocurrido un hecho violento al interior de la plaza de la Tecnología.

Por lo que fueron avisados por medio de los efectivos policiacos, que se trataba de una revisión a los locales.

Las autoridades ministeriales al momento de ingresar al establecimiento, revisaron los locales de los tres pisos, debido a diversas denuncias establecidas.

Las autoridades lograron asegurar 50 celulares, una Lap top, así como un DVR.



La víctima dijo que el hombre la retuvo a la fuerza.

## Hiere con navaja a secuestrador

Sergio Luis Castillo

Un joven fue detenido por oficiales de la Policía de Monterrey, por presuntamente privar de la libertad a una mujer, quien al librarse de un probable abuso sexual lo hirió con una navaja, en la Colonia Terminal.

La víctima dijo que el delincuente la tomó por la fuerza y la metió a una camioneta en donde la mantuvo retenida bajo amenazas.

Siendo identificado el ahora detenido como Luis Antonio B., de 23 años, con domicilio en el mencionado sector.

El sospechoso pasó con custodia policiaca al Hospital Metropolitano, y la afectada de nombre Cristina Patricia F., de 32 años, fue trasladada a las instalaciones de esta corporación.

Elementos de la Policía de Monterrey realizaban un recorrido de prevención y

vigilancia, cuando personal del C- 4 les reportó una persona tirada en la vía pública.

Al llegar observan a un hombre sangrando de la cabeza y su pierna derecha, señalando a una femenina que estaba a unos metros como su agresora, ya que sacó un arma blanca de su bolso para causarle las heridas, sin especificar el motivo.

Sin embargo, al detener a la mujer ella mencionó que se defendió de un abuso sexual, ya que el hombre la mantenía privada de la libertad desde un día anterior, en una camioneta que estaba estacionada en Diego de Montemayor y Colón.

Agregó que en un descuido sacó el arma y lesionó al presunto, logrando escapar, pero él la persiguió hasta que testigos hablaron por teléfono a las autoridades.

## Balean a una pareja

Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre y una mujer fueron atacados a balazos cuando iban a subir a su vehículo, por dos "motosicarios" en un estacionamiento, en Apodaca.

El intento de ejecución fue reportado a las 14:40 horas, en el Multicomercial ubicado en calles Gasoducto y Antiguo Camino a Santa Rosa, en la Colonia Prados de Santa Rosa.

Al lugar arribaron elementos de Protección Civil municipal, quienes atendieron a la pareja que presentaba heridas por proyectil de arma de fuego.

La dama identificada como Seymi, de 26 años de edad, de

acuerdo con una fuente presentaba una lesión en la espalda por arma de fuego.

Mientras que el varón identificado como Gerardo, de 25 años, presentaba tres disparos en abdomen y brazos, ambos fueron llevados en la ambulancia a un hospital de la localidad.

La fuente comentó, que la pareja caminaba por el estacionamiento del multimodal y trataban de llegar a su coche.

Por los pasillos del estacionamiento se aproximaron dos sujetos a bordo de una moto, uno de ellos al tenerlos en la mira les disparó en repetidas ocasiones, para luego escapar del sitio.




### CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el Acuerdo N°08, emanado en la DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 14 de MARZO del 2025, consignado en el acta N°16, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

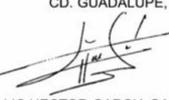
**CONVOCATORIA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

**La reforma al Reglamento posee como objetivo:**  
**Establecer las disposiciones para priorizar el desplazamiento de las personas, que disminuya los impactos negativos, con el fin de reducir y entorpecer la vialidad ocasionadas por siniestros viales no graves para lo cual se debe preservar el orden y la seguridad vial, aplicables a peatones, conductores, pasajeros y propietarios de cualquier tipo de vehículo matriculado en el país o el extranjero y que circule en el territorio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Por otra parte también se atiende lo relativo a la LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, estableciendo las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.**

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE  
 CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 18 DE MARZO DEL 2025

  
 LIC. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 LIC. LAURA PAULINA LÓPEZ SÁNCHEZ  
 SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO



## ¿Dominio rayado o reacción felina?



Sebastián Córdova.

## Jugaría Córdova el Clásico Regio

Amed Hernández

Tras avanzar a las semifinales de la Concacaf Champions Cup, Tigres ya está enfocado en su siguiente compromiso, el Clásico Regio ante Rayados.

Fue el miércoles cuando los felinos entrenaron en su Centro de Entrenamiento y lo hicieron con Sebastián Córdova quien no había jugado ante el Galaxy de Los Ángeles por una molestia muscular.

Por ello, espera que Córdova pueda tener minutos el próximo sábado ante los albiazules.

En tanto, los que entrenaron por separado fueron Ozziel Herrera y Jesús Angulo, quienes tampoco estuvieron presentes en el partido de Concacaf por molestia muscular.

Angulo realizó trabajo de gimnasio, mientras que Ozziel recibió terapia, otro que ya hizo ejercicios de balón fue Diego Reyes.

Tigres recibirá el sábado en el Estadio Universitario a Rayados en la edición 140 del Clásico Regio, duelo que corresponde a la Jornada 15 del Clausura 2025.

En los últimos Clásicos Regios, Monterrey ha dominado los duelos fraternos entre las dos escuadras regiomontana, pero ahora, ¿mantendrán ese ritmo? ¿o Tigres revertirá la situación?

Gilberto de León

Cinco Clásicos, tres torneos, y un año y medio, han pasado desde la última victoria de los Tigres sobre el Monterrey después de aquel 2-1 que lograron en el partido amistoso en el estadio Shell Energy, de Houston, Texas, y a estas alturas, es hora de que los felinos se reencuentren con la victoria en el Derby de la Sultana del Norte.

Aquel partido lo ganaron los felinos un 14 de octubre de 2023, con goles de Fernando Gorriarán y Ozziel Herrera, toda vez que Eduardo Tercero habría marcado antes un autogol que le daba la ventaja a los Rayados.

Esa victoria marcaba para los felinos la cuarta durante ese año en seis

partidos: dos de temporada regular, dos de Liguilla, uno de Leagues Cup, y ése amistoso.

Seis meses después, un 14 de abril de 2024, Tigres prolongaría su entonces dominio sobre Monterrey, pues igualaron a tres goles en el BBVA con aquel dramático gol de penal de Germán Berterame sobre el final del partido que puso a los Rayados a festejar como locos un empate en casa, y que sumaría el tercer Clásico Regio sin derrota para los felinos.

Pero la escuadra albiazul recompuso el camino, y el 9 de mayo de ese año se impuso a los felinos 2-1 en el Universitario en el juego de ida de los cuartos de final del Clausura 2024, con goles de Sergio Canales y Maxi Meza, para que en la vuelta

igualaran a un gol con tantos de Gignac y Cortizo, que le daría el pase al Monterrey a las semifinales.

Posteriormente, el 12 de octubre de ese año, Monterrey volvió a imponer condiciones ante Tigres en amistoso celebrado en el Alamodome, con otro 2-1 con goles de Lucas Ocampos y Roberto de la Rosa, mientras que por Tigres marcó Nico Ibáñez.

Para que finalmente una semana después los Rayados golearan a los felinos 4-2 con aquel doblete de Iker Fimbres, y dos goles de Sergio Canales y Lucas Ocampos, mientras que por los felinos anotaron Guido Pizarro, hoy estrategia felino, y André Gignac.

Cinco Clásicos Regios en fila para el equipo de La Pastora, que el próximo sábado tratarán de continuar

enrachados en este tipo de duelos.

Mientras que Tigres querrá volver por sus fueros, acabar con el dominio albiazul, y volver a torcer la historia hacia su favor.

Los dos equipos tienen con qué. Tigres con un fútbol dinámico y vertical, y Monterrey con un juego más conservador.

Tigres con individualidades que en cualquier momento pueden cambiar el partido, y los Rayados con jugadores que dependen más de su estado de ánimo que de su técnica individual para poder sacar adelante los encuentros. Pero que en cualquier momento pueden dar sorpresas inesperadas.

Así, con esos ingredientes, además de un estadio repleto a favor de los auriazules, así, Monterrey buscará mantener su racha ante los felinos, y estos buscan recuperar la victoria.

## Poder blaugrana

### Golea Barcelona al Dortmund y tiene pie y medio en semis en UCL

Amed Hernández

El Barcelona dio un golpe de autoridad en la Ida de los Cuartos de Final de la Liga de Campeones de la UEFA, al golear 4-0 al Borussia Dortmund en el Estadio Olímpico de Montjuic.

Los culés mostraron superioridad en su casa, pues al minuto 25' abrieron el marcador luego de que Pau Cubardí centró para que Raphinha con una barrida la mandara al fondo.

Posteriormente, al 48', Robert Lewandowski hizo el segundo tras un centro de Raphinha con la cabeza para que el polaco sacara un disparo e incrustar el balón bajo los tres postes.

Al 66' de nueva cuenta Lewandowski anotaba luego de que Fermín centró el esférico y así el delantero culé tiró un cañonazo y alargar así dígitos en la pizarra.

Después, al minuto 77', Lamine Yamal sentenció el encuentro luego de que condujo la pelota para dejar que el portero Gregor Kobel se adelantara de su arco y disparar con potencia.

Con este resultado el Barcelona tiene pie y medio en la siguiente ronda de la Champions League, ahora buscará sellar su pase ante el Dortmund el próximo martes 15 de abril a las 13:00 horas en el Signal Iduna Park, en Alemania.



Barcelona casi está en semifinales.



Una eliminación más que dolorosa.

## Le empatan a Pumas y los eliminan de la CCC

Los Pumas no pudieron mantener la ventaja en el marcador y terminaron empatando (2-2) con el Vancouver Whitecaps en la vuelta de los cuartos de final de la Concacaf Champions Cup 2025, lo que los dejó fuera de este certamen.

Una eliminación más que dolorosa para un equipo y una afición que soñaba con la oportunidad de enfrentarse al Inter Miami de Lionel Messi en las semifinales.

Todo era entusiasmo y algarabía el inmueble auriazul, hasta que apareció Sebastian Berhalter (33') para meter al representante de la Major League Soccer (MLS) en la pelea.

El centrocampista estadounidense se sacó una definición de la chistera y adelantó al Vancouver Whitecaps tras una mala marcación defensiva.

Sin embargo, Guillermo Martínez no permitió que el equipo canadiense tomara la ventaja y, rápidamente, consiguió la igualdad (37'). Reacción inmediata del centrodelantero mexicano que había prometido "actitud y garra".

Ignacio Pussetto (88') volvió a remontar la ventaja. El estadio Olímpico Universitario estalló, pero, de repente, todo se derrumbó. A dos minutos de que termina el partido, el Vancouver Whitecaps empató el marcador global y eliminó a Pumas, gracias a los dos goles de visitante.

Efraín Juárez y sus dirigidos tendrán

**COPA DE CAMPEONES DE LA CONCACAF**  
El otro resultado de ayer

**3-1**  
Miami vs Lafc

Así quedan las semifinales

**Cruz Azul vs Tigres**  
Ida, estadio Universitario  
Vuelta, estadio Cd. de los Deportes

**Inter Miami vs Vancouver**  
Ida, Vancouver, Canadá  
Vuelta, Florida, EU

que darle rápidamente vuelta a la página porque todavía siguen con vida en la Liga MX. No se pueden permitir otro fracaso...

Inter de Messi avanza  
Página 2

### ...Al Mundial de Clubes

## Reitera FIFA: León no va

La FIFA emitió un veredicto sobre la participación del Club León en el Mundial de Clubes 2025 y, lamentablemente, la decisión no fue favorable.

El organismo señaló que el equipo viola una cláusula del torneo al formar parte de un grupo que ejerce la multipropiedad.

A través de la Comisión de Apelaciones, la FIFA ratificó su decisión de expulsar al club del Bajío del torneo internacional, que se cele-



León, siguen las malas noticias.

brar del 14 de junio al 13 de julio de 2025.

Tras la apelación presentada por el Club León, la FIFA rechazó la solicitud y subrayó que el Grupo Pachuca, como participante, aceptó el reglamento, incluidos los lineamientos sobre la multipropiedad, tal como lo hicieron todos los clubes inscritos.

El presidente de la Comisión de Apelaciones de la FIFA, el abogado Neil Eggleston, emitió un comunicado en el que detalló los incumplimientos del conjunto Esmeralda:

"El Club Pachuca y el Club León no cumplen con los criterios establecidos en el Artículo 10.1 del Reglamento de la Copa Mundial de Clubes de la FIFA 2025".

"La Secretaría General de la FIFA determinará qué club será admitido en la Copa Mundial de Clubes de la FIFA 2025 y cómo se reemplazará al club no admitido, conforme al Artículo 10.4 del reglamento mencionado" y destaca que tanto León como Pachuca comparten un único voto en la Asamblea de los dueños de la Femexfut.

**DAN DE ALTA A MATEO BRAVO**

Mateo Bravo, histórico ex portero de Tigres que había estado delicado de salud en marzo pasado, fue dado de alta ayer del hospital universitario, tras unas semanas de estar internado por una infección que sufrió. El mencionado ex guardameta seguirá recuperándose en su hogar.



El astro argentino le dio el pase a su equipo.

## En la Copa de Campeones de la Concacaf Doblete de Messi e Inter a semifinales

Un doblote de Lionel Messi ayudó al Inter de Miami para instalarse en las semifinales de la Copa de Campeones de la Concacaf, al vencer anoche al LAFC 3-1 y lograr un global de 3-2.

Los locales estuvieron frente a condiciones adversas la mayor parte del encuentro. Apenas a los nueve minutos de juego, Aaron Long abrió el marcador para Los Angeles FC, jugada que silenció el Chase Stadium, el cual registró un lleno la noche de este miércoles.

Messi cobró un tiro libre y con un intento de madruguetta había igualado momentáneamente el marcador, no obstante el árbitro mexicano César Arturo Ramos Palazuelos, lo anuló.

Messi apuró la ejecución de la falta, no esperó la orden del árbitro. Mientras, el arquero francés Hugo Lloris, que estaba acomodando la barrera, y todo el equipo rival reclamaron al juez mexicano, quien revisó el VAR y repitió la acción.

Pero el astro argentino no desistió

y consiguió el empate al 35' con un golazo al ángulo superior izquierdo, el 1-1 y recortaban distancias.

Noah Allen puso el 2-1 para Miami al 61'. Pero fue Luis Suárez quien volteó de cabeza las gradas del estadio con un remate de cabeza que se iba al fondo de las redes al 67', lo que era la consumación de la remontada para los locales, sin embargo el VAR lo nulificó.

Sería Messi quien firmaba la remontada al 83' al acertar un penalti, por una mano dentro del área que fue consultada en el VAR.

El arquero Oscar Ustari fue un factor determinante al evitar la caída de su marcó en dos llegadas de peligro de Denis Bouanga.

Al final el cotejo terminó muy caliente ante la desesperación de los jugadores del LAFC y fuertes faltas sobre Messi.

Ambos equipos que militan en la MLS, venían de enfrentarse la semana pasada en el BMO Stadium, casa del LAFC, equipo que se llevó el triunfo por 1-0, gracias a Nathan Ordaz.

# La deuda de Nico Ibáñez en los Clásicos Regios

Nicolás Ibáñez, jugador de Tigres que viene de marcarle al Galaxy en los cuartos de final de vuelta de la Concachampions, tiene una deuda pendiente con el club felino y esta es la de ser un futbolista que pese más cuando le toque enfrentar a Rayados, el rival de los felinos durante el próximo sábado en la jornada 15 del Torneo Clausura 2025.

La razón de esto es que Nicolás Ibáñez apenas registra un gol en 10 Clásicos Regios que ha disputado, lo cual es una pobre aportación que intentará mejorar durante el siguiente fin de semana.

El gol de Nicolás Ibáñez ante Rayados como jugador de Tigres fue en el amistoso de octubre del año pasado, donde los albiazules terminaron ganando el encuentro 2-1.

Ibáñez llegó a los Tigres en enero del 2023 y en su primer duelo ante Monterrey, mismo que fue en ese Clausura, al antes mencionado jugó 81 minutos y no marcó, mientras que después no vio acción en el 1-1 entre ambos conjuntos de la semifinal de ida de ese torneo.

El argentino jugó 33 minutos en el 1-0 a favor de Tigres sobre Monterrey en la semifinal de ida del Clausura 2023, pero tampoco anotó.

Después, en el 1-0 a favor de Rayados en los octavos de de final de la Leagues Cup de agosto del 2023, Nicolás jugó un minuto y tampoco logró marcar, sucediendo esto también en el 3-0 para Tigres del Apertura de ese año, donde jugó 12 minutos.



Nico Ibáñez.

Dicho jugador fue titular en el triunfo de 2-1 de Tigres sobre Monterrey en un amistoso de octubre del 2023 y no anotó, sucediendo esto también en el 3-3 del Clausura 2024, disputando ahí hasta 33 minutos.

Por su parte, en los cuartos de final de ida que ganó Monterrey 2-1 del Clausura 2024, Ibáñez jugó 12 minutos y después tuvo 15 en el 1-1 del cruce de la revancha, pero en ambos no marcó, aunque su sequía finalizó en el triunfo de 2-1 de los albiazules sobre los felinos en el amistoso de octubre pasado, instante en el que generó el 1-0 parcial del encuentro, pero

después lo remontó el cuadro dirigido por Martín Demichelis.

Nico jugó 10 minutos en la derrota por 4-2 ante Rayados en el Apertura 2024, pero tampoco marcó.

En conclusión, Nicolás Ibáñez no tiene un gran registro goleador ante Monterrey como jugador de Tigres y esto intentará empezar a cambiarlo durante el próximo sábado en el estadio Universitario.

El argentino irá de titular en ese partido ya que André Pierre Gignac sigue lesionado, motivo por el cual habrá que esperar a ver si llega a aprovechar la oportunidad que se le presentará. (AC)



En la parte final, al 92', se definió el encuentro con gol de Nuno Mende.

## En la Champions League Remonta el PSG al Aston Villa

El París Saint-Germain vino de atrás para derrotar 3-1 al Aston Villa de Inglaterra en la Ida de los Cuartos de Final de la Liga de Campeones de la UEFA, en el Estadio Parque de los Príncipes.

Fue al minuto 35' cuando los visitantes se fueron al frente en el marcador con gol de Morgan Rodgers luego de un contragolpe y que Youri Tielemans centró para vencer de frente a Gianluigi Donnarumma.

Sin embargo, cuatro minutos después, los locales empataron con un tiro de media distancia por parte de Desire Doué.

En la segunda parte, al 49', los de Francia remontaron la pizarra con un tanto de Khvicha Kvaratskhelia tras realizar una jugada individual por el lado izquierdo y rematar al primer palo.

En la parte final, al 92', se definió el encuentro con gol de Nuno Mendes tras superar la marca de un defensa rival y el achique de Emiliano "Dibu" Martínez y así definir con pierna derecha.

El encuentro de vuelta será el próximo martes 15 de abril a las 13:00 horas en el Estadio Villa Park, en Inglaterra.

## Es el tercero más caro del país

El Clásico Regio del próximo sábado en la Liga MX va a ser el partido más caro para los aficionados en el sentido de querer ingresar al estadio Universitario y presenciar ese encuentro a través de pagar una entrada para ese evento, así como también vendría siendo uno de los encuentros más cotizados del fútbol mexicano.

Este duelo, por el costo de ambas plantillas, es el tercer partido más caro que puede ofrecer la Liga MX en estos momentos.

Según Transfermarkt, el costo de las dos plantillas de los equipos regios asciende a los 138 millones y 500 mil euros.

De todos los clásicos que hay en el actual fútbol mexicano, el regio es el tercero más caro, siendo solamente superados por el joven y el nacional.

Sumando el costo de las plantillas del América y Cruz Azul, el Clásico Joven es el más caro del fútbol mexicano en cuanto a planteles se refiere ya que el costo de ambos equipos ronda los 175 millones y 700 mil euros.

El segundo partido más caro en planteles dentro del fútbol mexicano es el Clásico Nacional, toda vez que el costo de las plantillas de ambos clubes asciende a los 155 millones con 400 mil euros.

Algo señalar es que el Clásico Regio



Los equipos regios cuentan con plantillas de alto costo.

es más cotizado que el tapatío o el capitalino ya que el costo de las dos plantillas de Chivas y Atlas ronda los 90 millones y 950 mil euros, mientras que el de América y Pumas anda en los 138 millones con 200 mil euros.

Cabe destacar que Rayados es la cuarta plantilla más cara de la Liga MX y Tigres es la quinta de más valor, pero ya si se toma en cuenta el listado de los 30 jugadores con más valor de mercado en el fútbol nacional, al menos ocho de esos pertenecen ya sea a los felinos o a los albiazules.

Juan Brunetta está cotizado en siete millones de euros y es el noveno jugador con más valor de la Liga MX, mientras

que Lucas Ocampos anda en 6.5 para ocupar el décimo sexto sitio, Joaquim el 18 con 6.5, Fernando Gorriarán el 19 con 6.5, Sergio Canales el 23 con 6.5, Jesús Angulo el 26 con seis, Germán Berterame el 28 y Víctor Guzmán el 30 con seis.

En conclusión, el Clásico Regio está lleno de dinero por la calidad de ambas plantillas y esto a su vez podría traducirse en un hipotético gran encuentro entre ambos clubes, esperando eso el próximo sábado cuando se vean las caras en el estadio Universitario, siendo eso desde las 19:00 horas, en la fecha 15 de la Liga MX.

## Arranca la jornada 15

En un partido en el que no se espera mucho por el mal paso de los dos equipos, Tijuana y San Luis iniciarán la fecha 15 del Torneo Clausura 2025.

El partido, que por cierto será en el estadio Caliente de Tijuana, iniciará en punto de las 20:05 horas de este jueves.

Será un enfrentamiento en el que San Luis, con 15 puntos, buscará hacerse del triunfo para seguir con ligeras aspiraciones de meterse a la zona del play in.

Tijuana, por su parte, marcha décimo sexto con 10 puntos y de igual forma necesitan del triunfo para aún tener pequeñas chances de meterse a la mencionada fase de reclasificación o entrar a la disputa por estar en ella.

Tras esta situación, la fecha 15 de la Liga MX va a iniciar esta noche y será con un Tijuana ante San Luis, esperando que el encuentro no defraude en lo absoluto y brinde muchas emociones.



Xolos recibe a San Luis.

## Renueva Stephany Mayor con Tigres Femenil

Stephany Mayor, jugadora de Tigres Femenil, anunció ayer su que renovación con el equipo por un año y con opción a otro más, es decir hasta 2027.

"Anunciar la renovación con este club que tanto quiero, pero ahora lo pongo en una perspectiva de ver a Kenzo y a Nova (sus hijos) que aman tanto a este club, que les pones una canción (de Tigres) y se vuelven locos.

"Agradezco al club que me dé la confianza, soy de Tigres y ya, aunque no nací aquí, pero creo que ya soy una más de barco, mis esfuerzo y mi dedicación siempre va a se le tanto, aportar con goles como dar mi 100 por ciento en la cancha", mencionó.

Por otra parte, Mayor abordó los objetivos que se tienen en el equipo felino, tal es caso de la Champions Cup W que de ganarse consiguen el pase al Mundial de Clubes.

"En cada torneo que participa



Stephany Mayor.

Tigres es sacar el título, obviamente estamos entrando en una fase que va a empezar Liguilla y sabemos que el título es nuestra prioridad y después de la final se viene la Concacaf, esos dos partidos vamos a enfrentarlos a muerte", apuntó.

Más de 100 goles son los que lleva Stephany Mayor con Tigres desde su llegada en el Clausura 2025. (AH)

## Guadalajara ya tiene su póster



Esta es la insignia de Guadalajara 2020.

Este miércoles se dio a conocer el póster oficial de Guadalajara para el Mundial de 2026.

Fue el Comité Organizador de la Perla Tapatía reveló la ilustración desde el Estadio Guadalajara, nombre que tendrá el inmueble en la justa mundialista.

El cartel fue hecho en colaboración con el artista

mexicano Mario Cortés, mismo que realizó el de Monterrey.

En la ilustración destacan figuras como el maritachi, el Teatro Degollado, el Expiatorio así como la casa de las Chivas, entre otras más.

Serán cuatro partidos de Fase de Grupos los que se disputarán en el Estadio

Guadalajara, uno de ellos será de la Selección Mexicana de Fútbol.

Los cuatro encuentros se llevarán a cabo el jueves el 11 de junio, jueves 18 (partido de México), martes 23 y viernes 26.

Será este viernes cuando se revele el póster oficial correspondiente a la Ciudad de México. (AH)

# Otro tropiezo de Djokovic

Novak Djokovic sumó otro golpe inesperado en un año que no está siendo fácil para él.

En su debut en el Masters 1000 de Montecarlo, el número cinco del ranking mundial cayó sorprendentemente ante el chileno Alejandro Tabilo por 6-3 y 6-4 en apenas 1 hora y 24 minutos. Este resultado marca la segunda derrota de Djokovic frente a Tabilo, quien ya lo había superado en Roma 2024.

El regreso a las pistas después de alcanzar su primera final del año en el reciente torneo de Miami no fue el esperado. Aunque, pese a la derrota en suelo estadounidense, Djokovic mostró un mejor nivel y una renovada energía, en Montecarlo se vio una versión apática del jugador, caracterizada por errores constantes y falta de intensidad.

Con esta derrota, Djokovic acumula un balance anual de 12 victorias y 6 derrotas, un registro irregular para el tenista más laureado de la historia. Además, ya son ocho torneos consecutivos en los que ha visto frustrados sus intentos de alcanzar el tan ansiado título número 100 de su carrera, una marca que parecía inevitable pero que continúa alejándose. Su último título se remonta a los Juegos Olímpicos del 4 de agosto de 2024.

La derrota ante Tabilo no sólo pone en evidencia las dificultades que atraviesa Djokovic en 2025, sino que también deja interrogantes sobre si podrá recuperar su mejor versión o si estos resultados marcarán el inicio del declive en una carrera repleta de éxitos.

Tabilo, que jugará en octavos de final con el ganador del duelo entre el polaco Valentin Vacherot y el búlgaro Grigor Dimitrov, volvió a golpear a Nole tal



El serbio volvió a caer en las primeras rondas.

como supo hacerlo en su primer enfrentamiento, en el que dominó el partido con una combinación de precisión, agilidad y una estrategia ofensiva que dejó poco espacio para cualquier respuesta efectiva de su oponente.

El sudamericano consiguió ganar dos partidos seguidos por primera vez desde que alcanzó la tercera ronda del ATP Masters 1000 de Montreal en agosto. Se convirtió en el tercer chileno en activo en alcanzar la tercera ronda de este torneo tras Cristian Garín en 2021 y Nicolás Jarry en 2023.

Tabilo, que sufrió una dolorosa derrota en la primera ronda del ATP de Houston la semana pasada, sólo ha conseguido ganar en dos ocasiones a un 'top

10'. En ambas ha sido a Djokovic, que abandonó la pista del Country Club resignado, lastrado por los numerosos errores y con la sensación de no haber sido capaz de enderezar el encuentro en ningún momento.

Cabe destacar que el tenista de 27 años se sumó a un selecto grupo de tenistas que mantienen el invicto frente al ex número uno del mundo con al menos dos enfrentamientos ante él. Además del chileno, el trío se completa con el ruso Marat Safin y el checo Jiri Vesely. Ellos tres son los únicos que pueden sentirse orgullosos de haber superado al máximo ganador de torneos de Grand Slam en todas las ocasiones que se vieron las caras.



El emotivo regreso de Dončić se produjo dos meses después de un canje colosal que lo envió de manera inesperada a Los Ángeles.

## Anota Dončić 45 y Lakers a playoffs

Luka Dončić anotó 45 puntos en su primer partido en Dallas desde que fue traspasado a Los Ángeles, para ayudar a que los Lakers aseguraran el miércoles un pasaje a los playoffs con una victoria de 112-97 sobre los Mavericks.

El emotivo regreso de Dončić se produjo dos meses después de un canje colosal que lo envió de manera inesperada a Los Ángeles. El astro esloveno de 26 años pasó sus primeras cinco temporadas y media con los Mavericks, y aún le quedaban dos campañas en su contrato.

Los 45 puntos igualaron el máximo de Dončić en la temporada: lo consiguió una vez por Dallas y otra vez por los Lakers. Logró también ocho rebotes, seis asistencias y cuatro robos.

LeBron James anotó 13 de sus 27 puntos en el último cuarto, cuando los Lakers se quedaron

atrás, antes de cerrar con todo.

Anthony Davis, quien pasó de los Lakers a Dallas en el intercambio de Dončić, totalizó 13 puntos y 11 rebotes. Naji Marshall lideró a los Mavs con 23 puntos y ocho asistencias.

### APRIETAN NUGGETS Y CLIPPERS

En Sacramento, Nikola Jokic logró su triple-doble 32 de la temporada con 20 puntos, 12 rebotes y 11 asistencias, y Denver venció el miércoles 124-116 a los Kings, en el primer partido de los Nuggets desde que destituyeron a su entrenador Michael Malone.

Ahora los Nuggets (48-32) están empatados con los Clippers en el cuarto puesto de la Conferencia Oeste, de cara a los playoffs, gracias también a la victoria de estos 134-117 sobre los Rockets de Houston.



Isaac Alarcón, jugador regio de la NFL.

## Se prepara Alarcón con sistema MORR

Apoyado en una preparación que ha sido utilizada por jugadores de la NFL integrantes del Salón de la Fama, el mexicano Isaac Alarcón vive la temporada baja convencido de que ha encontrado el sistema de entrenamiento que en 2025 le permitirá obtener un sitio en el roster de los San Francisco 49ers.

Tras firmar por una temporada más, Alarcón, apoyado en el coach Antonio "Toro" Rodríguez, un exjugador también mexicano que llegó a probarse en el campo de entrenamiento de los Texanos, entrena en Monterrey usando la misma técnica que le permitió a leyendas como Brian Urlacher, exlinebacker de los Osos de Chicago, y Champ Bailey, exjugador de los Broncos de Denver, elevar el rendimiento en el empujamiento.

Se trata del denominado sistema MORR, creado a finales de los ochenta por el coach estadounidense Chip Smith, y que le ha permitido a Isaac Alarcón elevar sus condiciones atléticas enfocadas en las necesidades específicas que requiere como liniero ofensivo.

"Desde 2024 el coach "Toro" me

invitó a entrenar con el sistema MORR, el mismo que vi que utilizan compañeros que tuve en Vaqueros y 49ers. Cuando terminó la temporada, lo primero que hice fue hablarle al "Toro" y le dije "necesito más de lo que me diste hace un año, que me ayudes a ser más atlético y explosivo". Y empezamos desde febrero", relata Alarcón en entrevista con ESPN.

"La meta es arrancar la temporada 2025 en el roster activo del equipo y estoy haciendo todo lo que sea necesario en mi preparación para lograrlo".

El coach "Toro" Rodríguez, quien también jugó Liga Mayor en México para Borregos Monterrey y es el actual preparador físico de los lanudos, confeccionó un plan de entrenamiento "a la medida" de Isaac Alarcón.

El detalle con el que están llevando a cabo la preparación incluye tomar en cuenta el estilo de juego de la ofensiva de los 49ers, lo que le permitiría a Alarcón responder de mejor forma en el campo.

"Si ves las estadísticas de los 49ers, les gusta correr de afuera hacia adentro.

O sea, si no se abre el hueco de afuera, te vas recorriendo hombre por hombre hasta que se abra uno. ¿Esto qué dice? Que tú tienes que correr toda la jugada hasta que pita el referí. Entonces trabajamos siempre en explosividad y resistencia", resalta Isaac.

Alarcón asegura que llegará a su sexto campo de entrenamiento con la mejor preparación física, la cual se unirá a una la fuerza mental que le ha permitido no claudicar, pese a las pruebas que ha pasado desde que comenzó la aventura en la máxima liga profesional de fútbol americano.

"Mentalmente siempre he estado preparado para ganarme el lugar en el roster de cualquier equipo, pero para llegar a eso también se debe tener la consciencia de que la NFL es un negocio multimillonario y que sí que si un coach me da la oportunidad, debo responder y estar preparado al máximo en lo físico".

Isaac tiene las fechas marcadas en el calendario, esperando que el primer fin de semana de septiembre esté en el roster que abrirá el calendario de temporada regular.

## Llueven jonrones en el Sultanes-Tecos

En un vibrante juego de siete jonrones, Sultanes de Monterrey y Tecos de los Dos Laredos empataron a 10 carreras en el primero de dos encuentros de Spring Training a disputarse en el estadio de beisbol Monterrey.

Por el lado sultán, Manny Bañuelos fue el pitcher abridor, recibiendo un cuadrangular de tres carreras, permitiendo seis hits y cuatro carreras, recetando par de ponches en cuatro entradas al centro del diamante. Mientras que, por la visita, el serpentinerero Brandon Brennan hizo los honores.

Sultanes abrió la pizarra en la conclusión de la primera entrada; elevado de sacrificio de Víctor Mendoza permitió a Donovan Casey timbrar la de la quiniela. Seguido de esto, al cierre del segundo rollo, Josh Lester con jonrón solitario incrementó la ventaja.

Sin embargo, en la apertura del tercer capítulo, la novena emplumada fabricó un rally de cuatro carreras para darle la vuelta a la pizarra; imparable de Cade Gotta con pifia en tiro del jardinero derecho produjo la primera. Enseguida, Harold Ramírez pegó home run con dos

compañeros en circulación para poner pizarra momentánea de 4-2.

En la parte baja de esa tercera entrada, nuevamente Chule Mendoza se hizo presente y con un doble que se fue al fondo del callejón izquierdo, remolcó a home a Ramiro Peña para recortar distancias en el score.

El conjunto binacional incrementó su ventaja con otro cuadrangular de tres carreras, ahora en el madero de Cade Gotta, quien despareció la esférica por el jardín izquierdo en la apertura del quinto rollo.

De inmediato la ofensiva regiomontana respondió y Casey volvió a meter a los regios al juego con un vuelacercas solitario en el quinto inning. Por su parte, el conjunto de las dos naciones aprovechó par de pifias del cuadro para timbrar dos carreras más en la parte alta del sexto episodio.

El festival de cuadrangulares continuó y al cierre de ese mismo capítulo, Luis Santos pegó bambinazo de dos anotaciones seguido de home run solitario de Asael Sánchez para poner el 9-7 en el electrónico.

Denzel Richardson conectó una



Sultanes y Dos Laredos empataron a diez carreras.

línea a la pradera derecha que se trajo por delante a Villanueva en la séptima entrada para ponerse a una anotación de empatar el encuentro. Posteriormente, al inicio del sexto inning, Ryan Aguilar con cuadrangular solitario produjo la décima carrera de la visita.

Finalmente, al término del noveno capítulo, línea al izquierdo de Daniel Castro llevó a la registradora a Brayan Mendoza para que posteriormente, Christian Villanueva recibiera un wild pitch, permitiendo a Castro llegar desde la antesala al plato para anotar la del empate y dejar pizarra final de 10-10.

## Toman Padres cima de las GL

El dominicano Randy Vasquez toleró un hit en cinco entradas, mientras que Xander Bogaerts añadió tres imparables y anotó las dos carreras de los Padres de San Diego, quienes superaron el miércoles 2-1 a los Atléticos.

Con esto, Padres se convirtió en el nuevo dominador en esta temporada de las Grandes Ligas que apenas inicia.

Vásquez (1-1) permitió la carrera de los Atléticos. El cubano Adrian Morejon, Jeremiah Estrada, Jason Adam y el venezolano Robert Suarez cubrieron una entrada por cabeza sin aceptar carreras. Suárez consiguió su tercer salvamento.

Bogaerts anotó en la tercera entrada con un elevado de sacrificio de Gavin Sheets y en la quinta con un sencillo del dominicano Oscar Gonzalez. González, su compatriota Manny Machado y Jason Heyward aportaron dos hits cada uno.

Los Padres ganaron el juego decisivo de la serie de tres compromisos sin tres de sus principales peloteros. El dominicano Fernando Tatis Jr.



Padres venció a Atléticos 2-1 ayer.

y Jake Cronenworth, quienes salieron del encuentro del martes con lesiones, no jugaron el miércoles, y su disponibilidad se analizará diariamente. Dado que Jackson Merrill ingresó en la lista de lesionados de diez días antes del juego del martes, Sheets ocupó el cuarto lugar en el orden al bate.

Los Padres superaron a los Atléticos por 12 hits contra dos, pero dejaron a 11 corredores en base.

El dominicano Osvaldo

Bido (1-1) permitió nueve hits y dos carreras en cinco entradas.

Por los Padres el venezolano Luis Arraez de 5-0. Los dominicanos Machado de 3-2, González de 4-2 con una remolcada. Los cubanos Yuli Gurriel de 1-0, Jose Iglesias de 4-1. El puertorriqueño Martín Maldonado de 4-1.

Por los Atléticos, el dominicano Miguel Andujar de 3-0. El mexicano Luis Urias sin turno oficial pero con una empujada.



## Hospitalizan a Lucía Méndez por Covid-19

El Universal.-

Lucía Méndez se encuentra hospitalizada tras haberse contagiado nuevamente de Covid-19, la cantante y actriz, que el pasado 26 de enero cumplió 70 años y que lo celebró con una mega fiesta con amigos, está en tratamiento y con máscara de oxígeno desde el domingo que se internó en el Hospital Español, en la Ciudad de México, según reporta el programa de radio de Maxine Woodside.

Hace una semana, Méndez acudió a un evento donde fue reconocida como una de las 100 personalidades más influyentes del entretenimiento; no es la primera vez que la protagonista de "El extraño retorno de Diana Salazar" se contagia de Covid, en esta ocasión comenzó a sentirse mal desde el sábado en la noche y el domingo

acudió al hospital y ya no la dejaron salir, pues no podía respirar ni hablar.

Ahora, es su publirrelacionista, Vicky López, quien explicó a EL UNIVERSAL cuál es el estado actual de la artista; así como los motivos de su hospitalización.

López reveló que la famosa comenzó a mostrar síntomas desde el pasado fin de semana y tras consultarlo con su médico de cabecera, optó por ir al hospital.

Sin embargo, dejó claro que esta medida fue meramente por precaución ya que, antes de contagiarse de Covid, comenzó con un cuadro de neumonía que le afectó los pulmones.

Lo que negó rotundamente es que esté intubada y hasta adelantó que, si sigue evolucionando favorablemente, podría ser dada de alta el próximo viernes.



Su publirrelacionista dijo que la famosa podría ser dada de alta el viernes.



Tras recibir la sentencia el cineasta estadounidense deberá indemnizar a 40 mujeres por actos de agresión y abuso.

## Pagará James Toback 1.68 mil mdd a víctimas de abuso sexual

Redacción.-

Después de más de siete años desde que salieran a la luz numerosas denuncias en su contra, el director de cine James Toback ha recibido una sentencia contundente: deberá indemnizar a 40 mujeres con un total de 1,680 millones de dólares por múltiples actos de agresión y abuso.

Según informaron medios como Deadline y Variety, un jurado del estado de Nueva York responsabilizó a Toback por mantener un patrón de "agresión sexual, privación ilegal de la libertad, coacción y abuso psicológico". La suma dictada incluye 280 millones de dólares en daños compensatorios y 1,400 millones en daños punitivos.

Mary Monahan, una de las mujeres que presentó cargos, declaró tras el fallo: "Este será su legado, sin duda". Toback, conocido por películas como

'The Pick-up Artist', 'Exposed' y 'Black and White', además de haber sido nominado al Óscar por el guion de 'Bugsy' (1991), no compareció ante la Corte Suprema de Nueva York durante el juicio. Su ausencia resultó en una sentencia en rebeldía, tras fallidos intentos en 2024 de desestimar el caso.

El abogado Brad Beckworth, representante principal de las demandantes, aseguró que el veredicto buscaba enviar un mensaje claro a la industria del entretenimiento: "El movimiento #MeToo aún no ha terminado. Este tipo de conducta no está bien y no será tolerada".

Las acusaciones contra Toback comenzaron a tener relevancia pública en 2017, tras el escándalo de Harvey Weinstein, cuando Los Angeles Times publicó un reportaje con varios testimonios. Entre las mujeres que alzaron la voz están la músico Louise Post, la

actriz Starr Rinaldi, la dramaturga Karen Sklaire Watson, así como las reconocidas actrices Julianne Moore y Ellen Pompeo.

Moore relató que Toback la abordó en los años 80 con intenciones similares a las descritas en la demanda: "Me pidió que hiciera una audición en su apartamento. Me negué. Al mes volvió a hacerlo como si no me conociera".

La demanda, presentada en diciembre de 2022, detallaba cómo, durante décadas, Toback utilizó falsas audiciones o entrevistas para atraer a mujeres y luego someterlas a situaciones sexuales. Veinte de las afectadas testificaron presencialmente y otras veinte lo hicieron a través de videos.

Ahora, tras el histórico veredicto, el equipo legal de las víctimas buscará mecanismos para hacer efectiva la compensación.

## Lanzará Alejandro González Iñárritu libro sobre "Amores Perros"

Redacción.-

El director mexicano, Alejandro González Iñárritu confirmó el lanzamiento de un nuevo libro para conmemorar el 25 aniversario de la película "Amores Perros".

El nuevo libro de "Amores Perros" incluirá una colección de fotografía nunca antes vistas que fueron capturadas por el artista Fernando Llanos durante el rodaje de

la cinta.

Además, este libro le mostrará a los seguidores de la película detalles como los storyboards originales, notas escritas por el propio director, así como el análisis técnico de cada escena de la producción para familiarizar un poco más sobre el proceso creativo de la cinta.

Junto al libro también se realizará una exposición en la Ciudad de México, así como muestras en la

Fondazione Prada de Milán y el LACMA de Los Ángeles.

Por el momento, se desconoce la fecha de lanzamiento del libro, sin embargo, en las próximas semanas podría haber nueva información relacionada al tema.

### ¿QUÉ ES "AMORES PERROS"?

"Amores Perros" es una película estrenada el 16 de junio del 2000 y que marcó el debut cinematográfico del director mexicano Alejandro González Iñárritu, contando con la colaboración de Guillermo Arriaga, como escritor de la trama.

La cinta fue protagonizada por Gael García Bernal, quien a partir de esta participación cinematográfica despuntó en su carrera como actor.

"Amores Perros" recaudó 95 millones de pesos, colocándose entre las películas mexicanas con más éxito en taquilla, así como también logró ganar once Premios Ariel y una nominación en los Premios Oscar como "Mejor Película Extranjera".



El libro es para conmemorar el 25 aniversario de la película mexicana.



La agrupación, que está programada para presentarse en el festival Coachella, se ha vuelto tendencia debido al suceso, donde salió herida la mujer.

## Disparan a esposa de bajista de Weezer tras persecución

Redacción.-

Weezer, la icónica banda de rock alternativo originaria de Los Ángeles, ha acaparado titulares recientemente, aunque no por su música.

La agrupación, que está programada para presentarse en el festival Coachella, se ha vuelto tendencia debido a un lamentable suceso que involucra a Jillian Lauren, esposa de Scott Shriner, bajista del grupo.

De acuerdo con el medio especializado en farándula TMZ, Jillian fue baleada por la policía luego de un confuso incidente ocurrido en el vecindario de Eagle Rock, en Los Ángeles.

Todo comenzó cuando la Patrulla de Carreteras de California y el Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD) respondieron a un reporte de atropello con fuga.

Tres sospechosos huyeron del lugar, y uno de ellos terminó en una zona residencial tras abandonar su vehículo.

Durante la intensa búsqueda, los agentes ingresaron al patio trasero de una vivienda, donde presuntamente Jillian salió portando un arma.

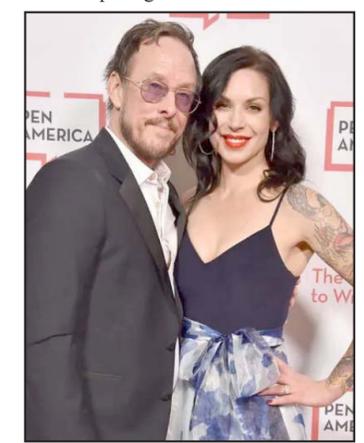
Según los reportes, los oficiales le pidieron que soltara el arma, pero al percibirla como una amenaza, le dispararon en el hombro.

Tras el impacto, ella volvió al interi-

or de la casa, para luego salir con las manos en alto y ser detenida.

Jillian fue trasladada a un hospital para recibir atención médica. Sin embargo, el caso ha tomado un giro más serio, ya que ahora enfrenta cargos por intento de homicidio, al haberse reportado que apuntó el arma a los oficiales.

Este hecho ha generado gran revuelo en redes sociales, donde usuarios y medios, como la creadora de contenido Chamonic3, han difundido versiones del suceso, añadiendo incertidumbre a un caso que sigue en desarrollo.



Jillian Lauren, esposa de Scott Shriner.

## Finalizan Ricky Martin y su sobrino disputa legal

El Universal.-

Después de casi tres años de señalamientos, demandas y audiencias, Ricky Martin y su sobrino, Dennis Yadiel Sánchez, han decidido poner punto final al conflicto legal que los enfrentaba.

El pleito, que comenzó en julio del 2022, cuando el joven acusó al cantante de acoso y agresión sexual; concluyó esta semana con un acuerdo entre ambas partes que fue ratificado por un juez en Puerto Rico.

De acuerdo con el diario local, "El Vocero", el pasado lunes, el Tribunal de Primera Instancia de San Juan, desestimó la demanda que el artista había interpuesto contra su sobrino por extorsión.

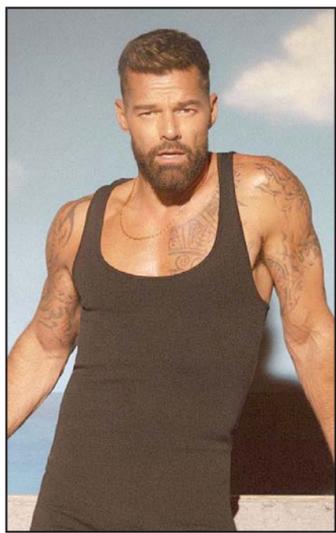
Según el medio, el acuerdo fue formalizado a través de una solicitud firmada por los abogados tanto de Ricky

como de Dennis Yadiel. Asimismo, detallaron que la sentencia también exime a ambas partes de asumir los costos de honorarios y gastos judiciales.

La disputa legal entre Ricky Martin y su sobrino se había intensificado desde julio de 2022, cuando Dennis Yadiel Sánchez solicitó una orden de alejamiento contra el cantante, acusándolo de haberlo violentado desde que era menor de edad.

Los señalamientos fueron negados por el cantante; incluso, en septiembre de ese mismo año, presentó una contrademanda por extorsión y otros cargos, exigiendo una compensación superior a los 20 millones de dólares.

Por su parte, Dennis Yadiel respondió con otra demanda: en mayo de 2023, acusó a su tío de "conducta sexual no consentida" y pidió 10 millones de dólares por daños y perjuicios.



Dennis Yadiel Sánchez acusó al cantante de acoso y agresión sexual.



La velada será encabezada por el maestro Julio Briseño.

## Cierra hoy OSUANL su primera serie de conciertos

César López.-

Un programa en donde los alientos y percusiones serán el común denominador, y los instrumentos de cuerda brillarán por su ausencia, es el que ofrecerá el día de hoy la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el concierto del cierre de la Primera serie 2025.

La velada de esta noche estará encabezada por el maestro Julio Briseño, quien será el director huésped.

Briseño, confirmó un programa que incluye marchas de Ludwig van Beethoven, Edward Grieg y Béla Kéler; una serenata de Richard Strauss, una obertura de Felix Mendelssohn, una fanfarria de Gioachino Rossini y hasta un chotis del mexicano Clemente Aguirre.

“Es un programa diferente desde la formación de la orquesta solo con alientos y percusiones, hasta por el programa porque algunas son obras que tal vez no se reconocen ni interpretan con frecuencia”, dijo Briseño.

El también trombonista destacó que en este programa las emociones estarán a flor de piel, algo que el público podrá sentir con la música y lo que llevó a los compositores a escribirlas.

“Las marchas suelen ser obras para la milicia, marciales, pero también vamos a

poder escuchar la marcha fúnebre que Grieg escribió tras la muerte de su amigo Rikard Nordraak, en ella están plasmados muchos sentimientos”, dijo.

“Algo similar, que tal vez enchine la piel de la gente, se va a sentir con la serenata de Strauss, en donde un ensamble de 13 músicos virtuosos nos llevarán por una melodía muy bella”.

Además, destacó que todas las obras son escritas originalmente para este tipo de orquesta de alientos y percusiones, pero algunas de ellas fueron editadas por él mismo.

“Me dí la tarea de revisar partitura por partitura, sobre todo aquellas que tienen mucho tiempo guardadas, y noté que algunas fueron escritas para las orquestas del siglo 19 y nunca se habían actualizado para ser tocadas actualmente, por bien, eran para grandes bandas sinfónicas y yo hice ediciones para poder tocarlas con las orquestas que actualmente tenemos”.

“¿Se extrañará la cuerda?”, se le preguntó:

“No, el público conocerá la capacidad que tienen estos instrumentos para hacer música y para transmitir. Además, ahora veremos que todos son protagonistas”, dijo el director huésped.

La cita será este jueves 10 de abril a las 20:00 horas en el Teatro Universitario.

## Conversará Benito Taibo con jóvenes de Nuevo León

César López.-

La Secretaría de Cultura y CONARTE lanzó una atenta invitación a los jóvenes de la entidad a disfrutar de la conversación con el escritor Benito Taibo, el autor de literatura juvenil más exitoso de México, en un evento destinado a fomentar la lectura y encontrarse con la palabra.

Dicho evento se realizará el viernes 11 de abril a las 11:00 h en la Gran Sala del Teatro de la Ciudad, con entrada libre y cupo limitado, con una duración aproximada de 80 minutos.

Benito Taibo, destacado escritor y divulgador literario, estará acompañado por Alejandra Arévalo y Rodrigo Unda, conocidos en redes sociales como booktubers populares entre jóvenes lectores.

El título de este encuentro para jóvenes será "Booktags para lecturas compartidas", donde se abordarán temas como la importancia de leer, las recomendaciones literarias y las formas en que la era digital ha conectado a los jóvenes con la lectura. Se discutirá el impacto de las redes sociales en el ámbito literario, analizando cómo han transformado las relaciones entre autores, lectores y editoriales.

Además, el evento explorará el surgimiento y la influencia de comunidades lectoras en línea, como bookstagram, booktube y booktok, fortaleciendo así el vínculo entre los libros y los lectores en un contexto digital.

La actividad incide también en el primer aniversario de la instalación de la Red Estatal para el Impulso y el Fomento a la Lectura en Nuevo León, iniciativa impulsada desde la Secretaría de Cultura de Nuevo León.

“El fomento a la lectura es fundamental para el desarrollo integral de las personas y el enriquecimiento cultural



Benito Taibo es un destacado autor de literatura juvenil y divulgador literario.

de la sociedad. Con este diálogo entre un escritor de primera línea como Benito Taibo, presencia imprescindible en diversas ferias editoriales como la de Monterrey, así como la presencia de jóvenes promotores del libro y la participación de nuestros estudiantes, contribuimos en la implementación de estrategias que siempre son valiosas para la sociedad”, expresó Melissa Segura Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura.

Benito Taibo es un escritor, periodista y entusiasta promotor de la lectura entre los jóvenes cuyo trabajo está presente en la poesía, el cómic, la televisión, la radio y la publicidad, abordando de la creación de ficción, la divulgación de la gastronomía y la historia, siempre ameno y con un incon-

fundible sentido del humor.

Ha participado en encuentros con estudiantes latinos de preparatoria y universidad en LéaLA, la Feria del Libro en Español de Los Ángeles, así como en presentaciones y charlas en las ferias editoriales de Mérida, Monterrey, y Guadalajara, entre otras.

Alejandra Arévalo lanzó en el 2003 el proyecto de lectura “Sputnik” en YouTube, desempeñando la mediación lectora en internet a través de diferentes redes sociales. Dirige el Proyecto Soyuz, que consiste en una curaduría de libros de mujeres.

Rodrigo Unda es el creador del proyecto Cartas de un Lector, desde el 2020 y con presencia en plataformas y redes sociales con comentarios y recomendaciones.

## Honran la memoria de Rosario Castellanos con recital en la FILEY

César López.-

Teniendo como marco el centenario de Rosario Castellanos, el público de la Feria Internacional de la Lectura Yucatán 2025 (FILEY) tuvo oportunidad de disfrutar de una velada poético musical en memoria de la periodista y escritora.

El recital “Rosario Castellanos: otro modo de ser” tuvo su estreno el año pasado en Nuevo León, impulsado por la Escuela de Humanidades y Educación del Tec de Monterrey, a través del programa Pasión por la lectura, en el Centro de las Artes del CONARTE de Nuevo León.

El proyecto escénico ensambla un viaje teatral y sonoro a través de la poesía de una de las más importantes escritoras mexicanas de todos los tiem-

pos. La propuesta visitó la FILEY para ofrecer un deleite poético de letras, voz y música, a invitación de la FILEY y de la directora de UC-Mexicanistas, la Mtra. Sara Poot Herrera.

A lo largo de casi una hora y en el Centro Cultural José Martí del Ayuntamiento de Mérida, la interacción de la palabra de la poeta resonó en una propuesta escénica que llegó desde Monterrey ofreciendo versos claves de la obra de la autora, explorando el sentido, la sonoridad y el ritmo de su escritura.

El eje narrativo del guión del evento recurre como columna vertebral el célebre poema La lamentación de Dido, engarzado con otros versos de los poemas La distancia del amigo, Valium 10, Consejo de Celestina, Lo cotidiano, Advertencia al que llega,

Amanecer, Canción de cuna, Amor, Presencia, Meditación en el umbral y Misterios gozosos.

El evento se estrenó el 25 de mayo de 2024, justo la fecha que marcó el aniversario 99 de su nacimiento y que serán 100 en unas semanas más, a manera de rendir tributo al legado de una figura tan relevante como la de esta entrañable escritora mexicana en el ámbito cultural y literario de nuestra nación. La actividad constituye una valiosa oportunidad para revisar su obra y la potencia de su voz independiente.

Castellanos abordó en su obra cuestiones fundamentales como el papel de la mujer y la diversidad cultural del país, que siguen siendo pertinentes en nuestra sociedad actual. Por ello, resulta esencial reconocer y difundir sus contribuciones entre los diferentes públicos de hoy en día.

La interpretación, el guion y la dirección general estuvieron a cargo de Ana Laura Santamaría, egresada de la carrera de Literatura Dramática y Teatro de la UNAM, con una maestría en Filosofía y doctorado de Estudios Humanísticos por el Tecnológico de Monterrey.

La voz de Lola Manzanilla, talentosa intérprete originaria de Mérida, vocalista y bajista de la banda de rock La Lunar e integrante del grupo Malandra, prestó su voz a la participación musical.

El compositor y ejecutante de la musicalización del recital fue Patricio Garza, quien además de componer es productor musical y pianista.



El recital “Rosario Castellanos: otro modo de ser” fue estrenado en NL.

## Va secundaria de NL a competencia internacional de robótica

César López.-

La Secundaria No. 7 Centenario de La Revolución Mexicana obtuvo pase a la competencia internacional en Sudáfrica, luego de su destacada participación en “First Lego League Challenge 2024-2025: Submerged”, organizada por la Fundación RobotiX y LEGO Education.

Del estado de Nuevo León

también participaron los equipos “Aquaboths” de la escuela primaria Leopoldo González Sáenz turno vespertino, quienes ganaron el premio a la mejor programación y el equipo “Jauregui Squads” de la primaria Alberto Jauregui López turno matutino logró el mejor póster, ambos en la categoría Explore.

Mientras que el equipo “Team 75 Los Ingeniosos” de la Secundaria No. 75 José P.

Saldaña consiguió el segundo lugar al mejor diseño del robot; el reconocimiento al mejor Coach se lo llevó el equipo “Código Fenix” de la Secundaria No. 7 Centenario de la Revolución Mexicana, éstos últimos, dentro de la categoría Challenge.

Es importante destacar que en esta competencia nacional participaron más de 700 niñas y niños de 25 primarias y 55

secundarias públicas de 22 entidades del país y el equipo de Nuevo León estuvo en los primeros lugares del torneo.

El director general de Fundación RobotiX, Roberto Saint Martin, expresó que cuando se combina la curiosidad natural de la infancia con herramientas de ciencia y tecnología, se despiertan vocaciones que pueden transformar comunidades enteras.



El equipo de NL estuvo en los primeros lugares de torneo.



El equipo de robótica Tigres 6652 viajará a Houston, Texas para competir.

## Tendrá UANL representación en el FIRST Championship

César López.-

Del 16 al 19 de abril, el equipo de robótica Tigres 6652 de la Universidad Autónoma de Nuevo León participará en el FIRST Championship, competencia mundial de la especialidad que se realizará en Houston.

El grupo obtuvo el Impact Award en la FIRST Robotics Competition (FRC) de Kansas City y de esta manera podrá participar en el campeonato mundial que se disputará en Texas.

Emmanuel Pérez Uribe, mentor del grupo y estudiante de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL, señaló que su pase a la final significa un gran reto por el nivel de los competidores.

“El FIRST Championship es una de

las competencias más importantes a nivel mundial sobre robótica. Al menos 500 equipos de todo el mundo participan con un mismo objetivo: impactar a sus comunidades a través de la ingeniería; además es un espacio donde los equipos pueden crear sinergias, formar alianzas y ver exposiciones de compañías globales como Disney, Haas y John Deere”, apuntó.

Tigres 6652 cuenta aproximadamente con 100 integrantes, divididos en cinco áreas, y de ellos 72 están registrados para formar parte de las competencias en las que participan.

De acuerdo con Pérez Uribe, estudiantes de cualquier preparatoria y facultad de la UANL pueden aplicar a su proceso de selección llamado “HackaROA”.